

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 32 páginas

## AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura  
de Gabinete de Ministros

*Lic. Alberto Pérez*

Sr. Subsecretario de Gabinete

*Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe*

Sr. Director Provincial de Impresiones  
del Estado y Boletín Oficial

*Lic. Claudio Rodolfo Priou*

Sra. Directora de Boletín Oficial

*Dra. Selene López de la Fuente*

Sra. Directora de Impresiones  
y Publicaciones del Estado

*Dra. Silvia Noemí López*

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

[www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) / E-mail: [diebo@jg.gba.gov.ar](mailto:diebo@jg.gba.gov.ar)

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

|                |       |    |
|----------------|-------|----|
| Resoluciones   | _____ | 34 |
| Disposiciones  | _____ | 36 |
| Licitaciones   | _____ | 37 |
| Varios         | _____ | 43 |
| Transferencias | _____ | 50 |
| Convocatorias  | _____ | 50 |
| Colegiaciones  | _____ | 51 |
| Sociedades     | _____ | 51 |

### SECCIÓN JUDICIAL

|            |       |    |
|------------|-------|----|
| Remates    | _____ | 54 |
| Varios     | _____ | 54 |
| Sucesiones | _____ | 63 |



# Sección Oficial

## Resoluciones

**MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS  
AGENCIA PROVINCIAL DEL TRANSPORTE  
Resolución N° 001**

La Plata, 30 de diciembre de 2013.

VISTO el expediente 22104-1012/13 referido a la actualización tarifaria para el auto-transporte de pasajeros y el análisis de los cuadros y bases tarifarias para el servicio de transporte público de pasajeros en la Provincia realizados por la Agencia Provincial del Transporte, y

### CONSIDERANDO:

Que el autotransporte público de pasajeros de carácter interurbano constituye un servicio esencial para la comunidad, cuya prestación el Estado debe asegurar en forma general, continua, regular, obligatoria, uniforme y en igualdad de condiciones para todos los usuarios;

Que la Resolución N° 995/12 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia de Buenos Aires estableció las tarifas vigentes sin que se haya producido una nueva variación hasta el día de la fecha;

Que la Resolución N° 1609/2013 del Ministerio del Interior y Transporte de la Nación, de fecha 26/12/2013, sustituyó el Anexo I de la Resolución N° 975/12 de la misma cartera a fin de establecer nuevos valores tarifarios para el transporte automotor de pasajeros de carácter urbano y suburbano sometidos a jurisdicción nacional;

Que tanto la Resolución N° 975/12 como la presente Resolución N° 1609/13 instan a la coordinación con las autoridades con competencia en la materia de esta Provincia de Buenos Aires sobre el régimen tarifario en lo que pudiese corresponder, a fin de disminuir las asimetrías entre las modalidades y servicios de ambas jurisdicciones; e invita a la jurisdicciones involucradas el área metropolitana a adherir a la política tarifaria de dicha Resolución con la finalidad de compatibilizar a su vez los respectivos subsidios;

Que la política provincial de los últimos años ha dirigido los esfuerzos en lograr una coordinación tarifaria plena en el ámbito del Área Metropolitana de Buenos Aires, con el fin de eliminar las disparidades erogadas por la población;

Que en el marco de esta coordinación llevada adelante por ambas jurisdicciones en los aspectos operativos y tarifarios de los servicios de transporte de pasajeros interurbanos se impone llevar a cabo medidas que propicien la morigeración de ciertas asimetrías que aún persisten, a fin de lograr el equilibrio de un cuadro y una base tarifaria provincial en consonancia con los estándares indicados;

Que la Ley Orgánica del Transporte de Pasajeros (Decreto-Ley N° 16.378/57) establece en su artículo 34 que las tarifas serán justas, razonables y uniformes para todos los usuarios a igualdad de condición y serán aprobadas por la Dirección (en puridad, Agencia Provincial del Transporte) con arreglo a las bases establecidas por el Poder Ejecutivo y lo dispuesto en los artículos 15, 17 y 24 sobre coordinación y secciones, además de agregar que el Poder Ejecutivo procurará la adopción de índices y escalas uniformes para cada zona, atendiendo a los distintos tipos de caminos, tráfico, densidad y otros factores operativos económicos;

Que la presente medida se dicta en el uso de las atribuciones emergentes del Decreto-Ley N° 16.378/57, el Decreto N° 6.864/58, el Decreto N° 1.081/10, y demás normas complementarias;

Por ello,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA PROVINCIAL DEL TRANSPORTE,  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Aprobar para los servicios públicos de transporte de pasajeros las escalas tarifarias consignadas en el Anexo I y II de la presente Resolución, y que forman parte integral de la presente, a partir del 1° de enero de 2014.

**ARTÍCULO 2°:** Establecer que quienes posean tarjetas del Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE) y que pertenezcan a los grupos de afinidad detallados en el artículo 5° de la Resolución N° 975/12 del Ministerio del Interior y Transporte de la Nación, abonarán los montos establecidos para las tarifas con SUBE con un descuento del cuarenta por ciento (40%), según los montos detallados en los anexos I y II, en tanto cumplieren los requisitos establecidos por la legislación nacional al respecto.

**ARTÍCULO 3°:** Los valores establecidos para los boletos escolares primario y secundario no sufrirán cambios en su valor por la aplicación de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 4°:** Registrar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, pase a la Dirección Provincial del Transporte de la Provincia de Buenos Aires para su conocimiento, y por su intermedio, a la Autoridad Nacional del Transporte, y a las entidades representativas del sector empresario del transporte público automotor. Cumplido, archivar.

**Alberto Javier Mazza**  
Director Ejecutivo

### Anexo I

| Sección       | Servicios urbanos intercomunales del Gran Buenos Aires |            |                               |
|---------------|--|------------|-------------------------------|
|               | Tarifas con  | Tarifa sin | Tarifa con Atributos Sociales |
|               | SUBE   | SUBE       |                               |
| 0-3 km.       | \$ 2,50  | \$ 5,00    | \$ 1,50                       |
| 3-6 km.       | \$ 3,00  | \$ 6,00    | \$ 1,80                       |
| 6-12 km.      | \$ 3,50  | \$ 7,00    | \$ 2,10                       |
| 12-27 km.     | \$ 4,00  | \$ 8,00    | \$ 2,40                       |
| Más de 27 km. | \$ 4,50  | \$ 9,00    | \$ 2,70                       |

### Anexo II

Servicios interurbanos de media distancia aledaños a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

|                             |          |         |
|-----------------------------|----------|---------|
| Tarifa mínima               | \$ 3,30  | \$ 7,00 |
| Base Pasajero por kilómetro | \$ 0,225 | \$ 0,43 |

C.C. 13.896

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
Resolución N° 173**

La Plata, 27 de diciembre de 2013.

VISTO el expediente N° 2300-2735/13, por el cual tramita la aprobación de los términos y condiciones para la emisión de Letras del Tesoro para el ejercicio 2014, las Leyes provinciales N° 13.767 y N° 14.552, los Decretos N° 3.260/08 y N° 3.264/08, y

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 76 de la Ley N° 13.767 prevé la emisión de Letras del Tesoro con el fin de cubrir deficiencias estacionales de caja, por hasta el monto que fije anualmente la Ley de Presupuesto General, facultando a la Tesorería General de la Provincia para la emisión de estos instrumentos;

Que el artículo 40 de la Ley N° 14.552 de Presupuesto para el Ejercicio 2014 fijó en la suma de pesos un mil quinientos millones (\$1.500.000.000) o su equivalente en moneda extranjera, el monto máximo para autorizar a la Tesorería General de la Provincia a emitir Letras del Tesoro en los términos del artículo 76 de la Ley N° 13.767;

Que, adicionalmente, el artículo incorporado a la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N° 10.189 por el artículo 61 de la Ley N° 14.393 - con las modificaciones introducidas por la Ley N° 14.552- autoriza a la Tesorería General de la Provincia a emitir Letras del Tesoro en los términos del artículo 76 de la Ley N° 13.767, al sólo efecto de cancelar las Letras emitidas en el marco del Programa de Emisión de Letras del Tesoro del ejercicio anterior, por hasta la suma autorizada en dicho Programa;

Que, conforme lo establecido por el artículo 76 inciso e) del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08, el monto máximo de autorización para hacer uso del crédito a corto plazo que fije la Ley de Presupuesto para cada ejercicio fiscal se afectará por el valor nominal en circulación;

Que el artículo 76 de la Ley N° 13.767 establece que en caso que el reembolso de las Letras exceda el ejercicio financiero en el que se emiten se transformarán en deuda pública debiéndose, en este supuesto, dar cumplimiento a los requisitos que al respecto se prescriben en el Título correspondiente al Subsistema de Crédito Público;

Que en ese sentido, el citado artículo 40 de la Ley N° 14.552 establece que las Letras podrán ser emitidas por un plazo máximo de hasta trescientos sesenta y cinco (365) días contados a partir de la fecha de su emisión, pudiendo su reembolso exceder el ejercicio financiero de emisión;

Que, asimismo, el artículo 40 de la Ley N° 14.552 y el artículo incorporado a la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N° 10.189 por el artículo 61 de la Ley N° 14.393 - con las modificaciones introducidas por la Ley N° 14.552- establecen que los servicios de amortización e intereses y demás gastos asociados a cada emisión, serán afrontados a partir de rentas generales de la Provincia, sin perjuicio de lo cual el Ministerio de Economía podrá afectar para el pago de dichos servicios de capital, intereses y demás gastos y/o en garantía de los mismos, como así también ceder como bien fideicomitido, cualquier recurso de origen provincial sin afectación específica y los recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya;

Que, conforme lo dispuesto por el artículo 76 del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08 el Ministerio de Economía establece los términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro en cada oportunidad, correspondiendo la presente resolución a la primera emisión de Letras del Tesoro para el ejercicio 2014;

Que, teniendo en cuenta lo expuesto, se propicia que el vencimiento de las Letras operen a sesenta y tres (63), ciento ochenta y nueve (189) y trescientos treinta y seis (336) días de su emisión respectivamente;

Que, el mencionado artículo 76 del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08, también establece que la Tesorería General de la Provincia, previa autorización del Ministerio de Economía, podrá solicitar la negociación y cotización de dichas Letras y disponer de su liquidación y registro; como así también, con la intervención previa de dicho Ministerio, podrá celebrar acuerdos y/o contratos, que resulten necesarios para la implementación y seguimiento de las mismas;

Que, a efectos de la instrumentación en el mercado local de la emisión de las Letras del Tesoro, la licitación pública de los mencionados títulos se realizará en el Mercado Abierto Electrónico Sociedad Anónima (M.A.E.) a través de su sistema de transacciones electrónicas denominado SIOPEL, conforme las normas dictadas por dicho Mercado en materia de concertación, registro y liquidación de las operaciones con Letras;

Que asimismo, para incentivar la participación de inversores y pequeños ahorristas del mercado de capitales, se requiere reconocer a los agentes del M.A.E. comisiones por las posturas presentadas, toda vez que ello implica un esfuerzo de venta por parte de los mismos;

Que se estima pertinente delegar la implementación de la operatoria y las autorizaciones que al efecto se requieren, en la Subsecretaría de Hacienda, a través de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público;

Que han tomado la intervención de su competencia Tesorería General de la Provincia, Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 76 de la Ley N° 13.767, los Decretos N° 3.260/08 y N° 3.264/08, el artículo 40 de la Ley N° 14.552 y el artículo incorporado a la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N° 10.189 por el artículo 61 de la Ley N° 14.393;

Por ello,

LA MINISTRA DE ECONOMÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a sesenta y tres (63) días por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$ 30.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el marco del artículo 76 de la Ley N° 13.767:

- a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a sesenta y tres (63) días con vencimiento el 13 de marzo de 2014".
- b) Moneda de emisión y pago: Pesos.
- c) Integración: Pesos.
- d) Fecha de licitación: 8 de enero de 2014.
- e) Fecha de emisión: 9 de enero de 2014.
- f) Fecha de liquidación: 9 de enero de 2014.
- g) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$30.000.000).
- h) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).
- i) Tipo de Instrumento: Letras a descuento.
- j) Precio de emisión: con descuento sobre su valor nominal, al precio que surja del proceso licitatorio.
- k) Plazo: sesenta y tres (63) días.
- l) Vencimiento: 13 de marzo de 2014.
- m) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.
- n) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya.
- ñ) Régimen de colocación: licitación pública.
- o) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.
- p) Tipo de Oferta: oferta parcial.
- q) Importe de las ofertas:
  - 1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$100.000).
  - 2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).
  - 3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos doscientos cincuenta mil (VN \$250.000).
- r) Forma de liquidación: a través de Argenclear Sociedad Anónima.
- s) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados y/o Bolsas de Valores autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.
- t) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.
- u) Comisiones por terceros: tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,020% sobre el monto adjudicado a terceros y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.
- v) Participantes: podrán participar de las licitaciones:
  - 1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.
  - 2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores Sociedad Anónima únicamente a través del Banco de Valores Sociedad Anónima.

Los inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.

- w) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

x) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.

y) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.

z) Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.

a') Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.

b') Legislación aplicable: Argentina.

c') Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 2°. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a ciento ochenta y nueve (189) días por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$20.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el marco del artículo 76 de la Ley N° 13.767:

a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento ochenta y nueve (189) días con vencimiento el 17 de julio de 2014".

b) Moneda de emisión y pago: Pesos.

c) Integración: Pesos.

d) Fecha de licitación: 8 de enero de 2014.

e) Fecha de emisión: 9 de enero de 2014.

f) Fecha de liquidación: 9 de enero de 2014.

g) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$20.000.000).

h) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).

i) Tipo de Instrumento: Letras con cupón de interés variable.

j) Precio de emisión: a la par.

k) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.

l) Interés:

1) Tasa aplicable: se determinará como el promedio aritmético simple de la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de pesos un millón (\$1.000.000) de treinta (30) a treinta y cinco (35) días, -Badlar Bancos Privados- o aquélla que en el futuro la sustituya, calculado considerando las tasas promedio diarias publicadas por el Banco Central de la República Argentina desde los diez (10) días hábiles anteriores al inicio de cada período de interés y hasta los diez (10) días hábiles anteriores al vencimiento de cada servicio de interés más un margen fijo resultante de la licitación expresado en porcentaje nominal anual.

2) Cálculo de interés: se calcularán sobre el valor nominal; para el primer servicio de interés, desde la fecha de emisión hasta la fecha de vencimiento del primer cupón excluyendo a esta última; y a partir de los subsiguientes servicios, desde la fecha de vencimiento del cupón anterior hasta el día previo a la próxima fecha de pago.

3) Fecha de pago de interés: se pagarán dos (2) servicios de interés, el primero de ellos, el 16 de abril de 2014 y el segundo, el 17 de julio de 2014. Cuando la fecha de pago no fuere un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.

4) Convención de Intereses: días reales sobre días reales.

m) Plazo: ciento ochenta y nueve (189) días.

n) Vencimiento: 17 de julio de 2014.

ñ) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya.

o) Régimen de colocación: licitación pública.

p) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.

q) Tipo de Oferta: oferta parcial.

r) Importe de las ofertas:

1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$100.000).

2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).

3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos doscientos cincuenta mil (VN \$250.000).

s) Forma de liquidación: a través de Argenclear Sociedad Anónima.

t) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados y/o Bolsas de Valores autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.

u) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.

v) Comisiones por terceros: tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,030% sobre el monto adjudicado a terceros y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.

w) Participantes: podrán participar de las licitaciones:

1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.

2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores únicamente a través del Banco de Valores Sociedad Anónima.

Los inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.

- x) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

- y) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.  
 z) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.  
 a) Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.  
 b) Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.  
 c) Legislación aplicable: Argentina.  
 d) Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 3°. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a trescientos treinta y seis (336) días por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$20.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el marco del artículo 76 de la Ley N° 13.767:

- a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a trescientos treinta y seis (336) días con vencimiento el 11 de diciembre de 2014".  
 b) Moneda de emisión y pago: Pesos.  
 c) Integración: Pesos.  
 d) Fecha de licitación: 8 de enero de 2014.  
 e) Fecha de emisión: 9 de enero de 2014.  
 f) Fecha de liquidación: 9 de enero de 2014.  
 g) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$20.000.000).  
 h) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).  
 i) Tipo de Instrumento: Letras con cupón de interés variable.  
 j) Precio de emisión: a la par.  
 k) Amortización: integra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.  
 l) Interés:  
 1) Tasa aplicable: se determinará como el promedio aritmético simple de la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de pesos un millón (\$1.000.000) de treinta (30) a treinta y cinco (35) días, -Badlar Bancos Privados- o aquella que en el futuro la sustituya, calculado considerando las tasas promedio diarias publicadas por el Banco Central de la República Argentina desde los diez (10) días hábiles anteriores al inicio de cada período de interés y hasta los diez (10) días hábiles anteriores al vencimiento de cada servicio de interés más un margen fijo resultante de la licitación expresado en porcentaje nominal anual.  
 2) Cálculo de interés: se calcularán sobre el valor nominal; para el primer servicio de interés, desde la fecha de emisión hasta la fecha de vencimiento del primer cupón excluyendo a esta última; y a partir de los subsiguientes servicios, desde la fecha de vencimiento del cupón anterior hasta el día previo a la próxima fecha de pago.  
 3) Fecha de pago de interés: se pagarán cuatro (4) servicios de interés, el primero de ellos, el 11 de marzo de 2014; el segundo, el 11 de junio de 2014; el tercero, el 11 de septiembre de 2014; y el cuarto, el 11 de diciembre de 2014. Cuando la fecha de pago no fuere un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.  
 4) Convención de Intereses: días reales sobre días reales.  
 m) Plazo: trescientos treinta y seis (336) días.  
 n) Vencimiento: 11 de diciembre de 2014.  
 ñ) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquel que en el futuro lo sustituya.  
 o) Régimen de colocación: licitación pública.  
 p) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.  
 q) Tipo de Oferta: oferta parcial.  
 r) Importe de las ofertas:  
 1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$100.000).  
 2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).  
 3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos doscientos cincuenta mil (VN \$250.000).  
 s) Forma de liquidación: a través de Argenclear Sociedad Anónima.  
 t) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados y/o Bolsas de Valores autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.  
 u) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.  
 v) Comisiones por terceros: tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,030% sobre el monto adjudicado a terceros y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.  
 w) Participantes: podrán participar de las licitaciones:  
 1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.  
 2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores únicamente a través del Banco de Valores Sociedad Anónima. Los inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.  
 x) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

- y) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.  
 z) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.  
 a) Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.  
 b) Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.  
 c) Legislación aplicable: Argentina.  
 d) Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 4°. Autorizar a la Subsecretaría de Hacienda, a través de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, a publicar el llamado a licitación pública, establecer el horario límite de admisión de ofertas, recepcionar las ofertas recibidas desde el M.A.E., establecer la variable de corte, elaborar el ordenamiento y el listado de preadjudicación con un detalle de los importes en valores nominales y efectivos a ser colocados, pudiendo, de corresponder, realizar asignaciones por prorrateo, comunicar los resultados del llamado a licitación pública a través de la red de comunicaciones provista por el M.A.E. y tomar toda otra medida que el perfeccionamiento de la operatoria requiera.

Asimismo, autorizar al Subsecretario de Hacienda y/o al Director Provincial de Deuda y Crédito Público del Ministerio de Economía, a suscribir y aprobar (incluyendo el uso de la firma facsímil) los documentos de difusión y todo otro documento relacionado que resulte necesario a tales fines.

ARTÍCULO 5°. De mediar inconvenientes de fuerza mayor atribuibles al sistema de comunicaciones provisto por el M.A.E. o la aplicación SIOPEL, la Subsecretaría de Hacienda, a través de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, podrá extender el plazo para la recepción de ofertas, previa notificación fehaciente de funcionarios autorizados del M.A.E. y bajo responsabilidad de los mismos.

ARTÍCULO 6°. Autorizar a la Subsecretaría de Hacienda, a través de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, a ampliar los importes a ser colocados al momento de la adjudicación de Letras del Tesoro, así como declarar total o parcialmente desierta la licitación pública en caso de no convalidar todas o algunas de las ofertas recibidas y a dictar todas las normas, realizar las gestiones, actos y tomar toda otra medida que sea necesaria, acorde con las prácticas usuales de los mercados, a los efectos de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO 7°. La Subsecretaría de Hacienda, a través de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, conformará la adjudicación e informará a la Tesorería General de la Provincia el resultado de la licitación pública de Letras del Tesoro, a los efectos de la colocación y liquidación de dichos instrumentos.

ARTÍCULO 8°. Autorizar a la Tesorería General de la Provincia a solicitar la negociación y cotización de las Letras del Tesoro en mercados locales o internacionales y disponer de su liquidación a través de Argenclear Sociedad Anónima y su depósito a través de la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 9°. Autorizar a la Subsecretaría de Hacienda, a través de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, a realizar la intervención previa establecida en el artículo 76 inciso i) del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08, respecto a los acuerdos y/o contratos que la Tesorería General de la Provincia celebre con entidades financieras oficiales y/o privadas, mercados autorregulados y organizaciones de servicios financieros de información y compensación de operaciones del país o del exterior, que resulten necesarios para la implementación y seguimiento de las Letras del Tesoro.

ARTÍCULO 10. Los gastos, incluidas las comisiones, que se originen en la emisión y/o contrataciones relacionadas con la emisión de Letras del Tesoro, serán imputados con cargo al Presupuesto General de la Administración Provincial -Jurisdicción 1.1.1.08.02: Obligaciones del Tesoro y Créditos de Emergencia - PAN 007-GRU 005- Finalidad 1 Función 3 Fuente de Financiamiento 1.1 Partida Principal 3 Partida Subprincipal 5 Partida Parcial 5, en lo que respecta a "Comisiones y gastos bancarios", y Finalidad 5 Función 1 Fuente de Financiamiento 1.1 Partida Principal 7 Partida Subprincipal 1 Partida Parcial 1 en lo atinente a los intereses que devengue.

ARTÍCULO 11. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar a Tesorería General de la Provincia y a Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido archivar.

Silvina Batakis  
 Ministra de Economía  
 C.C. 01

## Disposiciones

Provincia de Buenos Aires  
 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS  
 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE POLÍTICA Y SEGURIDAD VIAL  
 Disposición N° 32

La Plata, 9 de diciembre de 2013.

VISTO el expediente 22103-5171/13, la Ley N° 13.927, el Decreto N° 532/09, la Disposición N° 19/11 de esta Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial,

CONSIDERANDO:

Que la Señora Rita Susana Benítez, DNI 13.311.946, heredera declarada en los autos "Testa, Jorge s/ Sucesión", en trámite por ante el Juzgado Provincial de Primera Instancia Civil, Comercial y Familia N° 4-a; Secretaría 8 de Río Cuarto Provincia de Córdoba, ha presentado la homologación de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, referente al producto cuya inscripción solicita a esta Dirección Provincial;

Que el artículo 1° incs. b) y d), Título I, del Anexo II, del Decreto N° 532/09, referente al "Sistema Provincial de Licencias de Conducir", establece como funciones del mismo

“... b) Auditar los procedimientos de otorgamiento de la licencia de conducir que en forma delegada realicen los Municipios...” y “... c) Establecer la modalidad de realización de los exámenes de aptitud para el otorgamiento de las Licencias de Conducir de conformidad con lo establecido en la Ley N° 24.449”;

Que el inc. 4), tercer párrafo del artículo 10, Título I, del Anexo II del mencionado Decreto en su parte pertinente reza: “... Los requisitos que la autoridad expedidora deberá requerir, son: ... 4) Someterse a los exámenes médicos de aptitud psicofísica que practicarán profesionales especialistas en cada área en particular... en el caso que se utilicen dispositivos electrónicos o informáticos para asistir a los médicos en las evaluaciones, dichos dispositivos deberán estar previamente inscriptos y autorizados por el RUIT quien verificará que los mismos se encuentran homologados por la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica...”;

Que resulta necesario contar con controles psicofísicos homogéneos, en todos los municipios, a los fines de garantizar la temprana detección de conductores de alto riesgo;

Que la implementación de dispositivos tecnológicos en las evaluaciones médicas, permitirá prevenir hechos que pongan en riesgo la vida de los ciudadanos, posibilitando la anticipada advertencia, que por sus condiciones psicofísicas un sujeto puede resultar no apto para conducir o que presente ciertas condiciones, que si bien no obstan a la emisión de la licencia pertinente permitan la emisión de la misma por períodos más cortos o bajo determinadas condiciones;

Que en virtud de lo establecido por el artículo 4°, Anexo I, del Decreto citado, el Registro Único de Infractores de Tránsito depende funcionalmente de esta Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial;

Que conforme a las pautas que se establecen en la Disposición N° 19/11 se crea y se reglamenta el “Registro de Dispositivos Electrónicos o Informáticos para la Realización de Evaluaciones Médicas de Aptitud Psicofísica” en la órbita del Registro Único de Infractores de Tránsito, dependiente de esta Dirección Provincial;

Que se han cumplido con los requisitos formales y técnicos que prevén las normas aplicables,

Que la presente Disposición se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7° del Decreto N° 532/09;

Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE POLÍTICA Y SEGURIDAD VIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°: Inscribir en el “Registro de Dispositivos Electrónicos o Informáticos para la Realización de Evaluaciones Médicas de Aptitud Psicofísica”, el dispositivo electrónico o informático, presentado por BENÍTEZ Rita Susana, DNI 13.311.946, en su carácter de heredera declarada del Sr. Jorge Manuel Testa (CUIT. 20-10811880-7), detallado a continuación:

- a) Producto: Controlador Visual y Psicométrico
- b) Marca: Jt, Tecnología Aplicada
- c) Modelo: CAV-010, Psc-010

ARTÍCULO 2°: Registrar, comunicar. Cumplido, archivar.

**José M. Molina**  
Director Provincial de Política y Seguridad Vial  
C.C. 13.383

## Licitaciones

**República Argentina**  
**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL**  
**INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS**  
**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
**SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
**VIALIDAD NACIONAL**

### Licitación Pública Nacional N° 53/13 Prórroga

POR 15 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad comunica la Prórroga del llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

Malla 116 A - Provincia de Buenos Aires.

Ruta Nacional N° 35.

Tramo: Bahía Blanca (SAL) - límite con la Provincia de La Pampa.

Longitud: 116,94 Km.

Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

Garantía de Oferta: Pesos un millón cuatrocientos setenta mil (\$ 1.470.000,00).

Nueva Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 18 de marzo de 2014, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 53/13 - Malla 116A, Licitación Pública N° 54/13 - Malla 209A, Licitación Pública N° 55/13 - Malla 307, Licitación Pública N° 64/13 - Malla 406.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 26 de julio de 2013.

Plazo de Obra: Sesenta (60) meses.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Lugar de Apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.

B.B. 59.129 / dic. 13 v. ene. 6

**República Argentina**  
**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL**  
**INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS**  
**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
**SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
**VIALIDAD NACIONAL**

### Licitación Pública Nacional N° 127/13

POR 15 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad comunica el llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

Malla 237 - Provincia de Buenos Aires.

Ruta Nacional N° 33.

Tramo: Emp. Ex R.N. N° 33 (D) + 0,21 Km - EA. Almaris (D).

Longitud: 152,90 Km.

Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

Garantía de Oferta: Pesos dos millones doscientos noventa y cinco mil (\$ 2.295.000,00).

Nueva Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 1° de abril de 2014, en forma continua y sucesiva a partir de las 12:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 127/13 - Malla 237, Licitación Pública N° 128/13 - Malla 238, Licitación Pública N° 118/13 - Malla 207, Licitación Pública N° 120/13 - Malla 441.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 22 de octubre de 2013.

Plazo de Obra: Sesenta (60) meses.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Lugar de Apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.

B.B. 59.128 / dic. 13 v. ene. 6

**República Argentina**  
**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL**  
**INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS**  
**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
**SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
**VIALIDAD NACIONAL**

### Licitación Pública Nacional N° 128/13

POR 15 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad comunica el llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

Malla 238 - Provincia de Buenos Aires.

Ruta Nacional N° 33.

Tramo: EA. Almaris (D) - Empalme R.N. N° 5 - 0,22 Km.

Longitud: 158,35 Km.

Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

Garantía de Oferta: Pesos un millón setecientos veintidós mil (\$ 1.721.000,00).

Nueva Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 1° de abril de 2014, en forma continua y sucesiva a partir de las 12:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 127/13 - Malla 237, Licitación Pública N° 128/13 - Malla 238, Licitación Pública N° 118/13 - Malla 207, Licitación Pública N° 120/13 - Malla 441.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 22 de octubre de 2013.

Plazo de Obra: Sesenta (60) meses.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Lugar de Apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.

B.B. 59.127 / dic. 13 v. ene. 6

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE**  
**CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

### Licitación Pública N° 18/13

POR 10 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Laboratorios de Microbiología, Facultad de Ciencias Médicas.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 5 de febrero de 2014, a las 9:00 hs.

Ubicación: Calle Av. 60 y 120, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón cuatrocientos setenta y dos mil setecientos quince con 84/100 (\$ 1.472.715,84)

Plazo de ejecución: Noventa (90) días corridos.

Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs., hasta el 15 de enero de 2014.

Compra de Legajo: Tesorería General de la Presidencia, calle 7 N° 776, La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 16:00 hs., hasta el 15 de enero de 2014.

Precio del Legajo: Pesos un mil cuatrocientos con 00/100 (\$ 1.400,00).

C.C. 13.359 / dic. 20 v. ene. 6

**República Argentina**  
**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,**  
**INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS**  
**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
**SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
**DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

**Licitación Pública Nacional Nº 165/13**

POR 15 DÍAS – La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

Obra: Plan de tratamiento de curvas con hitos de arista (delineadores) en rutas varias la Red Nacional de Caminos en las Provincias de Buenos Aires (19 dto.), Córdoba, Mendoza, Jujuy, Salta, San Juan, Corrientes, Catamarca, Neuquén, Chubut, San Luis, Misiones, Santiago del Estero, Chaco y La Pampa, tratamiento con hitos de arista (Delineadores) de la Ruta Nacional Nº 9, Tramo: León-Humahuaca, Ruta Nacional Nº 52, Tramo: Emp. R. N. Nº 9, Purmamarca, en la Provincia de Jujuy y Ruta Nacional Nº 40 bajadas Rinconada y Chos Malal en la Provincia de Neuquén.

Tipo de Obra: Plan de tratamiento de curvas con hitos de arista (Delineadores) en rutas varias la Red Nacional de Caminos.

Presupuesto Oficial: \$ 12.368.000, al mes de enero de 2013.

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 11 de febrero de 2014, a partir de las 11 hs.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 10 de enero de 2014.

Plazo de Obra: seis (6) meses.

Valor del Pliego: \$ 3.000,00.

Lugar de Apertura: Avenida. Julio A. Roca Nº 734/6 (1067) Capital Federal, P.B. (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta de Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1087) Capital Federal, 3º piso, D.N.V.

B.B. 59.208 / dic. 20 v. ene. 13

**MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA**

**Licitación Pública Nº 10/14**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación para la contratación de los servicios de abastecimiento y mantenimiento del Sistema de Provisión y Regulación de Presión de Oxígeno Medicinal para el Hospital Materno Infantil Dr. Oscar Allende y de la Unidades Sanitarias", por el período comprendido de diez (10) meses a partir de la fecha de emisión de la Orden de Compra.

Presupuesto Oficial: \$ 3.551.640.

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Fecha y hora de Apertura: 22 de enero de 2014 a las 12:00.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras, 3º piso, Of. 303, Manuel Castro 220, Lomase Zamora, de lunes a viernes en el horario de 8,30 a 13,30.

Valor del Pliego: \$ 3.500.

Venta de Pliegos: Desde el 17 de abril hasta el 21 de enero de 2014 inclusive.

C.C. 13.794 / ene. 3 v. ene. 6

**MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN**  
**SECRETARÍA DE SALUD**

**Licitación Pública Nº 54/13**

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4272-S-2013.

Fecha y Hora de Apertura: Miércoles 12 de febrero de 2014 a las 10 horas.

Valor del Pliego: Pesos Mil ciento cuarenta y siete (\$ 1.147).

Rubro: Medicación Inyectable.

Presupuesto Oficial: Un Millón ciento cuarenta y seis mil novecientos noventa (\$ 1.146.990).

Consulta y Venta de Pliego: Dirección de Compras, 2º Piso, Edificio Municipal, Belgrano 3747, General San Martín, Prov. de Buenos Aires, hasta el 11/02/2014 de 9 a 13 horas.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones, Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 13.850 / ene. 3 v. ene. 6

**MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN**  
**SECRETARÍA DE SALUD**

**Licitación Pública Nº 55/13**

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4263-S-2013.

Fecha y Hora de Apertura: Jueves 13 de febrero de 2014 a las 10 horas.

Valor del Pliego: Pesos Mil cuatrocientos setenta y nueve (\$ 1.479).

Rubro: Antibióticos.

Presupuesto Oficial: Un Millón cuatrocientos setenta y ocho mil ochocientos ochenta (\$ 1.478.880).

Consulta y Venta de Pliego: Dirección de Compras, 2º Piso, Edificio Municipal, Belgrano 3747, General San Martín, Prov. de Buenos Aires, hasta el 12/02/2014 de 9 a 13 horas.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones, Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 13.851 / ene. 3 v. ene. 6

**MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL**

**Licitación Pública Nº 1/14**

POR 2 DÍAS - Expte. Nro. S/5376/2013.

Contratación en alquiler de maquinaria vial.

Presupuesto oficial: \$ 7.077.840.

Valor del Pliego: \$ 70.778,40.

Fecha de Apertura: 24 de enero de 2014, hora 09:30.

Lugar: Municipalidad de Villa Gesell, Avda. 3 Nº 820.

El pliego se podrá consultar y adquirir en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Villa Gesell, Dirección de Compras 1º Piso, hasta el día 21 de enero de 2014, en el horario de 08:30 a 13:30.

C.C. 13.813 / ene. 3 v. ene. 6

**MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO**

**Licitación Pública Nº 1/14**

POR 2 DÍAS - Obra: Repavimentación en varias Localidades del Partido.

Presupuesto Oficial: \$ 50.000.257,82, (son pesos cincuenta millones, doscientos cincuenta y siete con ochenta y dos centavos).

Valor del pliego: \$ 50.000, (son pesos cincuenta mil).

Fecha de apertura: 3 de febrero de 2014 a las 09.00 hs.

Venta de Pliegos y Consultas: Dirección de Contrataciones, entepiso del Edificio Municipal, Alberdi 4840, Caseros, de lunes a viernes de 8.00 a 13.00 hs., y hasta dos días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Las propuestas y ofertas deberán ser presentadas hasta la hora trece (13.00) del día hábil anterior a la fecha fijada.

Expediente Nº: 4117- 35539-S-13.

Decreto Nº 731 /13.

C.C. 13.841 / ene. 3 v. ene. 6

**MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO**

**Licitación Pública Nº 2/14**

POR 2 DÍAS - Obra – Repavimentación y adecuación de accesos viales al Hospital Zonal General de Agudos Doctor Ramón Carrillo.

Presupuesto Oficial: \$ 14.408.309,72 (son pesos catorce millones cuatrocientos ocho mil trescientos nueve con setenta y dos centavos).

Valor del Pliego: \$14.408 (son pesos catorce mil cuatrocientos ocho).

Fecha de Apertura: 3 de febrero de 2014 a las 10.00 hs.

Venta de Pliegos y Consultas: Dirección de Contrataciones, entepiso del Edificio Municipal, Alberdi 4840, Caseros, de lunes a viernes de 8.00 a 13.00 hs., y hasta dos días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Las propuestas y ofertas deberán ser presentadas hasta la hora trece (13.00 hs.) del día hábil anterior a la fecha fijada.

Expediente: 4117-35540-S- 13.

Decreto Nº 732/13.

C.C. 13.842 / ene. 3 v. ene. 6

**MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO**

**Licitación Pública Nº 3/14**

POR 2 DÍAS - Obra – Reconstrucción de pavimentos de arterias, acceso al Hospital Zonal General de Agudos Doctor Carlos A. Bocalandro.

Presupuesto Oficial: \$ 17.610.979,36 (son pesos diecisiete millones seiscientos diez mil novecientos setenta y nueve con treinta y seis centavos).

Valor del Pliego: \$ 17.611, (son pesos diecisiete mil seiscientos once).

Fecha de Apertura: 3 de febrero de 2014 a las 11.00 hs.

Venta de Pliegos y Consultas: Dirección de Contrataciones, entepiso del Edificio Municipal, Alberdi 4840, Caseros, de lunes a viernes de 8.00 a 13.00 hs., y hasta dos días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Las propuestas y ofertas deberán ser presentadas hasta la hora trece (13.00) del día hábil anterior a la fecha fijada.

Expediente Nº: 4117-35541-S-13.

Decreto Nº 733/13.

C.C. 13.843 / ene. 3 v. ene. 6

**MUNICIPALIDAD DE CARMEN DE PATAGONES**

**Licitación Pública Nº 11/13**

POR 3 DÍAS - Decreto 4.596/13. Expte. Nº 4084- 1113/13. Carmen de Patagones, 13 de diciembre de 2013.

Visto: Lo actuado en el Expediente Nº 4084-1113/13, y,

Considerando:

Que, a fs. uno (01), del Expediente de referencia con fecha 06 de diciembre de 2013, el Secretario de Hacienda Sr. Tristán Edgardo Garat, solicita se efectúe el Llamado a Licitación Pública Nº 11/13, con destino a la adquisición de "cuatro (4) motoniveladoras 0 km.", para ser afectadas al equipo vial.

Que, dicho llamado se llevará a cabo el día 20 de enero de 2014, a las 11.00 hs. en el Despacho Municipal, sito en calle Comodoro Rivadavia Nº 193, de Carmen de Patagones.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, DECRETA:

Artículo 1º: Autorízase el llamado a Licitación Pública Nº 11/13, con destino a la adquisición de "cuatro (4) motoniveladoras 0 km., con fecha 20 de enero de 2014, a las 11.00 hs. en el Despacho Municipal, sito en calle Comodoro Rivadavia Nº 193, de Carmen de Patagones.

Artículo 2º: El precio Oficial asciende a un valor aproximado de pesos cinco millones seiscientos mil (\$ 5.600.000).

Artículo 3º: Impútese el presente a: Jurisdicción 1110103000 - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Programa 40.00.00, Partida 4.3.2.0, Fuente de Financiamiento 132 de Origen Provincial \$ 2.800,00 y Jurisdicción 1110103000 - Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Programa 30.02.00, Partida 4.3.2.0, Partida 4.3.2.0. Fuente Financiamiento 131 de Origen Municipal.

Artículo 4º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno Municipal.

Artículo 5º: Cúmplase, regístrese, comuníquese a quienes corresponda. Dese al Digesto Municipal y procedase a su archivo.

**Jabier Darío Garces**  
Intendente  
C.C. 13.816 / ene. 3 v. ene. 7

## BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES DEPARTAMENTO DE INMUEBLES

### Licitación Pública Nº INM 3.288

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº INM 3.288 para los trabajos de "Provisión e instalación de Instalaciones fijas, mobiliarios, sillas y varios", en el edificio sede sucursal Lima (Bs. As.).

La apertura de las propuestas se realizará el 16/1/14 a las 12:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3º piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Lima (Bs. As.) y en la Gerencia Zonal San Isidro (Bs. As.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

Valor del Pliego: \$ 500

Costo estimado: \$ 417.441 más IVA.

L.P. 118.055 / ene. 3 v. ene. 8

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.A.C. EN RED EL CRUCE (S.A.M.I.C.)

### Licitación Pública Nº 49/13

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte Nº 2915-3147/2013. Llámese a Licitación Pública Nº 49/2013, Adquisición de Determinaciones de Biología Molecular para Laboratorio.

Apertura de Propuestas: Día 10 de enero de 2014 a las 12:00 hs, en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 16:00 de lunes a viernes, hasta 48 hs. antes de la apertura de sobres.

El valor del mismo es de \$ 3.000,00.

L.P. 117.444

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.A.C. EN RED EL CRUCE (S.A.M.I.C.)

### Licitación Pública Nº 48/13

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte Nº 2915-3150/2013. Llámese a Licitación Pública Nº 48/2013, Adquisición de Material Descartable para Laboratorio.

Apertura de Propuestas: Día 10 de enero de 2014 a las 11:00 hs, en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 16:00 de lunes a viernes, hasta 48 hs. antes de la apertura de sobres.

El valor del mismo es de \$ 1.240,00.

L.P. 117.445

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.A.C. EN RED EL CRUCE (S.A.M.I.C.)

### Licitación Pública Nº 46/13

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte Nº 2915-3164/2013. Llámese a Licitación Pública Nº 46/2013, Adquisición de Productos Médicos de Hemodinamia Infantil para el Servicio de Farmacia.

Apertura de Propuestas: Día 10 de enero de 2014 a las 10:00 hs, en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 16:00 de lunes a viernes, hasta 48 hs. antes de la apertura de sobres.

El valor del mismo es de \$ 1.820,00.

L.P. 117.446

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.A.C. EN RED EL CRUCE (S.A.M.I.C.)

### Licitación Pública Nº 44/13

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte Nº 2915-3102/2013. Llámese a Licitación Pública Nº 44/2013, Adquisición de Determinaciones de Hematología con Equipamiento para el Servicio de Laboratorio.

Apertura de Propuestas: Día 10 de enero de 2014 a las 08:00 hs, en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 16:00 de lunes a viernes, hasta 48 hs. antes de la apertura de sobres.

El valor del mismo es de \$ 2.200,00.

L.P. 117.447

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.A.C. EN RED EL CRUCE (S.A.M.I.C.)

### Licitación Pública Nº 45/13

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte Nº 2915-3098/2013. Llámese a Licitación Pública Nº 45/2013, Adquisición de Productos Médicos de Uso General para el Servicio de Farmacia.

Apertura de Propuestas: Día 10 de enero de 2014 a las 09:00 hs, en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 16:00 de lunes a viernes, hasta 48 hs. antes de la apertura de sobres.

El valor del mismo es de \$ 2.900,00.

L.P. 117.448

## Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

### Pedido Público de Ofertas Nº 353/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble en locación en la Localidad de Caseros, Departamento Judicial San Martín, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado de Tres de Febrero.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar-Información-Contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar-Información-Contrataciones.asp)). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de San Martín, calle Roca Nº 1734 e/ Lincoln y Juárez, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 18 de febrero del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-369/13.

Secretaría de Administración.

Contratación de Inmuebles.

C.C. 13.852 / ene. 6 v. ene. 8

## MUNICIPALIDAD DE TORDILLO

### Licitación Pública

POR 5 DÍAS - Motivo: Licitación Pública para ampliación de gas natural en Planta Urbana de General Conesa con el tendido total de 2.060 ms. de cañería de 90 mm., 2.050 mts. de cañería de 50 mm., 375 mts. de cañería de 25 mm. y la colocación de 150 servicios de 25 mm.

Expediente: Nº 4113-030/2013.

Presupuesto Oficial: \$ 600.000.

Valor del Pliego: \$ 600.

Venta de Pliegos: Oficina de Obras Públicas, hasta 24 horas antes de la Apertura.

Teléfono de Contacto: 02245-492022.

Dirección Eva Duarte Nº 110, Gral. Conesa, Tordillo.

Presentación de Ofertas: Hasta las 11 horas del 24 de enero de 2014.

Apertura de Ofertas: El 24 de enero de 2014 a las 11 horas en Sala de Reuniones.

C.C. 13.853 / ene. 6 v. ene. 10

## Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

### Pedido Público de Ofertas Nº 354/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra en la Ciudad de Lobos, Departamento Judicial La Plata, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar-Información-Contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar-Información-Contrataciones.asp)). (Administración-Contrataciones) También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 20 de febrero del año 2014, a las 10:00 hs., en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-406/11.

Secretaría de Administración.

Contratación de Inmuebles.

C.C. 13.854 / ene. 6 v. ene. 8

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA****Licitación Pública Nº 9/13**

POR 10 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad.  
Expediente: 1.7643/13.  
Rubro Comercial: Construcción.  
Objeto de la contratación: Obra: "Cumb., adecuación de escaleras y rampas accesibles y Plataforma Oblicua de Aula Magna.  
Retiro o Adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.  
Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el 3 de febrero de 2014.  
Costo del Pliego: Sin cargo.  
Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.  
El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), Acceso Directo Contrataciones Vigentes.  
Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.  
Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.  
Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.  
Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.  
Día y hora: 18 de febrero de 2014 a las 10:00 hs.

C.C. 13.855 / ene. 6 v. ene. 17

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G. DE LOBOS**
**Licitación Privada Nº 6/14**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. Nº 2983-1183/13. Fijase fecha de apertura el día 9/1/14 a las 09:00 hs. para la Licitación Privada nº 6/14 Rentas Generales por la Adquisición de Antibióticos para cubrir las necesidades de este hospital correspondientes al período enero a junio de 2014 de acuerdo a las directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.  
Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Zonal Gral. de Lobos, calle Dr. F. Mastropietro s/nº 7240 Lobos, donde podrá retirarse Pliego de Bases y Condiciones dentro de los plazos indicados (lunes a viernes de 8 a 11 hs.).  
El Pliego podrá consultarse además en la página Web del Ministerio.  
Administración: Hospital Zonal Gral. de Lobos - Oficina de Compras - calle Dr. F. Mastropietro s/nº 7240 Lobos.

C.C. 13.857

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DR. A. BALESTRINI**
**Licitación Privada Nº 11/14**

POR 1 DÍA - Expte. Nº 2897-008/2013. Llámese a Licitación Privada Nº 11/14 para la adquisición de artículos de limpieza, con destino a cubrir las necesidades del Establecimiento.  
Apertura de Propuestas: Día 10/1/2014 a las 9:00 horas, en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. "Dr. A. Balestrini", sito en Ruta 4 y Ruta 21, Ciudad Evita, La Matanza (1900), Tel./Fax (011) 4620-2682 y 4620-2305, Int. 1111/12.  
Se podrá bajar de los Pliegos de la Página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

C.C. 13.858

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I. SAN JOSÉ**
**Licitación Privada Nº 5/14**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente Nº 2990-3861/13. Llámese a Licitación Privada Nº 5/14 por la compra: Área Hemostasia II, c/ Provisión de equipamiento (01/01/2014 - 3/12/2014), para el Servicio de Laboratorio, para el ejercicio 2014, con destino al Hospital Interzonal San José de Pergamino.  
Apertura de Propuestas: Día 10/1/2014 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal San José, sito en la calle Liniers 950 de la Ciudad de Pergamino, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.  
El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 13.859

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. RICARDO GUTIÉRREZ**
**Licitación Privada Nº 13/14**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nº 13/14. Expediente 2933-3197/2013 para la adquisición de Botellas de Hemocultivo con provisión de equipamiento.

Apertura de Propuestas: El día 10 de enero de 2014 a las 9:00 horas, en la Administración del H.Z.G.A. Dr. Ricardo Gutiérrez, sito en la calle Diagonal 114 entre 39 y 40 de La Plata, segundo piso, (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs.

C.C. 13.860

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL ZENÓN VIDELA DORNA**
**Licitación Privada Nº 4/14**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente Nº 2992-1162/2013. Llámese a Licitación Privada Nº 4/14 para la adquisición de Determinaciones Química Clínica, para el Hospital Zenón Videla Dorna de la Ciudad de San Miguel de Monte.

Apertura de Propuesta: Día 10 de enero de 2014, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Zenón Videla Dorna, sito en calle Videla Dorna 851, de la Ciudad de San Miguel del Monte, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00 hs.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)  
C.C. 13.861

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.E.O. Y O. DR. JUAN UBALDO CARREA**
**Licitación Privada Nº 12/13 Presupuesto**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente Nº 2921-688/13. Llámese a Licitación Privada Nº 12/13 Presupuesto, para la adquisición de Insumos Operatoria, para el período comprendido desde enero a junio de 2014, con destino al Hospital Zonal Especializado en Odontología y Ortodoncia Dr. Juan U. Carrea de la Localidad de Olivos, Juan de Garay 2478.

Apertura de Propuestas: Día 11 de enero de 2014, a las 10:00 horas, en el Hospital Zonal Especializado en Odontología y Ortodoncia Dr. Juan U. Carrea, Oficina de Compras, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, hasta el 10 de enero de 2014 inclusive, dentro del horario Administrativo (9:00 a 13:00). A tal efecto quien retire Pliego deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y DNI.

Las Bases y Condiciones de la presente Licitación podrán consultarse en: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar)  
Oficina de Compras.

C.C. 13.862

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DR. E. F. F. ERILL**
**Licitación Privada Nº 64/13**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente Nº 2980-2888/13. Llámese a Licitación Privada Nº 64/13 por: Mantenimiento de Tomógrafo para el Servicio de Diagnóstico por Imágenes, por el período comprendido desde el día 1º/1/14 al día 31/12/14, con destino al Hospital Dr. E. F. F. Erill, Escobar.

Apertura de propuestas: El día 10/1/14 a las 10:30 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E. F. F. Erill, sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves, Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 8 a 14:00.

Dicho pliego podrá consultarse en la página Web: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 13.863

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DR. E. F. F. ERILL**
**Licitación Privada Nº 56/13**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente Nº 2980-2860/13. Llámese a Licitación Privada Nº 56/13 por: Mantenimiento de Equipo de Rayos para el Servicio de Diagnóstico por Imágenes, por el período comprendido desde el día 1º/1/14 al día 31/12/14, con destino al Hospital Dr. E. F. F. Erill, Escobar.

Apertura de propuestas: El día 10/1/14 a las 11 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E. F. F. Erill, sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves, Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 8 a 14:00.

Dicho pliego podrá consultarse en la página Web: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 13.864

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DR. E. F. F. ERILL**
**Licitación Privada Nº 58/13**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente Nº 2980-2873/13. Llámese a Licitación Privada Nº 58/13 por: Mantenimiento Autoclaves Generales para el Servicio de Esterilización, por el período comprendido desde el día 1º/1/14 al día 31/12/14, con destino al Hospital Dr. E. F. F. Erill, Escobar.



Apertura de propuestas: El día 10/1/14 a las 11:30 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E. F. F. Erill, sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves, Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 8 a 14:00.

Dicho pliego podrá consultarse en la página Web: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 13.865

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.Z.G.A. DR. E. F. F. ERILL**

#### Licitación Privada N° 43/13

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2980-2835/13. Llámese a Licitación Privada N° 43/13 por: Química Clínica II, Planta para el Servicio de Laboratorio, por el período comprendido desde el día 1º/1/14 al día 31/12/14, con destino al Hospital Dr. E. F. F. Erill, Escobar.

Apertura de propuestas: El día 10/1/14 a las 10 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E. F. F. Erill, sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves, Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 8 a 14:00.

Dicho pliego podrá consultarse en la página Web: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 13.866

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.Z.G.A. DR. E. F. F. ERILL**

#### Licitación Privada N° 41/13

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2980-2833/13. Llámese a Licitación Privada N° 41/13 por: Química Clínica I, Urgencias para el Servicio de Laboratorio, por el período comprendido desde el día 1º/1/14 al día 31/12/14, con destino al Hospital Dr. E. F. F. Erill, Escobar.

Apertura de propuestas: El día 10/1/14 a las 9:30 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E. F. F. Erill, sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves, Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 8 a 14:00.

Dicho pliego podrá consultarse en la página Web: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 13.867

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI**

#### Licitación Privada N° 279/13 Segundo Llamado

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 279/13 Segundo Llamado (Ejercicio 2014), para la adquisición de Lácteos y otros con destino al Servicio de Alimentación de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 9/1/14 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, como así también consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar), [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar), [www.uape.org.ar](http://www.uape.org.ar), [www.ccilp.org.ar](http://www.ccilp.org.ar).

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819.

C.C. 13.868

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI**

#### Licitación Privada N° 320/13

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 320/13, (Ejercicio 2014), para solicitar con destino al Servicio de Mantenimiento de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 9/1/14 a las 10:30 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, como así también consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar), [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar), [www.uape.org.ar](http://www.uape.org.ar), [www.ccilp.org.ar](http://www.ccilp.org.ar).

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819.

C.C. 13.869

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO**

#### Licitación Privada N° 50/13 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2978-4261/13. Llámese a Licitación Privada N° 50/13 Pcia. por la adquisición de Insumos para el Servicio de Esterilización enero-junio, ejercicio 2014, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la Ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 10 de enero de 2014, a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00 .

C.C. 13.870

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO**

#### Licitación Privada N° 49/13 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2978-4251/13. Llámese a Licitación Privada N° 49/13 Pcia. por la adquisición de Reactivos para Ionogramas de Química Clínica del Servicio de Laboratorio enero-diciembre, ejercicio 2014, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la Ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 10 de enero de 2014, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00 .

C.C. 13.871

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.Z.E.M.I. ARGENTINA DIEGO**

#### Licitación Privada N° 17/13

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2931-1602/2013-0. Fijase fecha de apertura el día 10 de enero de 2014, a las 10:00 horas, para la Licitación Privada N° 17/2013, por la adquisición de Material de Trabajo, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2014, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Zonal Especializado Materno Infantil Argentina Diego, calle Alfredo Prat N° 521, Azul, Buenos Aires.

Administración: Oficina de Compras.

C.C. 13.872

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO**

#### Licitación Privada N° 48/13 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2978-4262/13. Llámese a Licitación Privada N° 48/13 Pcia. por la adquisición de Reactivos para la realización de Hemostasia del Servicio de Laboratorio enero-diciembre, ejercicio 2014, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la Ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 10 de enero de 2014, a las 9:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00 .

C.C. 13.873

**República Argentina**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**SECRETARIA DE POLÍTICAS, REGULACIÓN E INSTITUTOS**  
**INSTITUTO NACIONAL REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA DEL SUR**  
**DR. JUAN OTIMIO TESONE**

#### Licitación Pública N° 3/12

POR 2 DÍAS - Objeto: Servicio de Racionamiento en cocido.

Lugar donde puede consultarse y/o adquirirse el Pliego: I.Na.Re.P.S., Departamento de Compras, Ruta 88 Km. 1,5 de Mar del Plata, de lunes a viernes de 7:00 a 15:00 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Lugar de apertura: Departamento de Compras, Ruta 88 Km. 1,5 - 7600 Mar del Plata. La venta y/o retiro de Pliegos se realizará hasta el día 27/1/2014 de 7:00 a 15:00 hs. en I.Na.Re.P.S.

Certificado de visita: Hasta el día 27 de enero de 2014 a las 15:00 hs.

Presentación de ofertas: Hasta el día 29 de enero de 2014 a las 15:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 50.

Apertura: I.Na.Re.P.S., Departamento Compras el 30 de enero de 2014, hora 11:00.

C.C. 13.856 / ene. 6 v. ene. 7

#### MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

#### Licitación Pública N° 5/14

POR 2 DÍAS - Obra: Reparación de cubiertas de chapa.

Presupuesto Oficial: \$ 1.500.000,00 (pesos un millón quinientos mil con 00/100).

Adquisición de Pliegos: A partir del 14 de enero de 2014 y hasta el 17 de enero de 2014 en la Dirección Municipal de Compras, Manuel Castro 220, 3er. Piso.

Valor del Pliego: \$ 1.154,57 (pesos mil ciento cincuenta y cuatro con 57/100).  
 Consultas: A partir del 14 de enero de 2014 y hasta el 22 de enero de 2014, en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Manuel Castro 220, 3er. Piso.  
 Recepción de Ofertas: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) hasta el 29 de enero de 2014 a las 11.00 hs.  
 Acto de Apertura: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) el día 29 de enero de 2014 a las 11.30 hs.

C.C. 13.874 / ene. 6 v. ene. 7

**MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA****Licitación Pública Nº 6/14**

POR 2 DÍAS - Obra: Reparación de galerías y pasillos del Cementerio.  
 Presupuesto Oficial: \$ 3.500.000,00 (pesos tres millones quinientos mil con 00/100).  
 Adquisición de Pliegos: A partir del 14 de enero de 2014 y hasta el 17 de enero de 2014 en la Dirección Municipal de Compras, Manuel Castro 220, 3er. Piso.  
 Valor del Pliego: \$ 2.654,57 (pesos dos mil seiscientos cincuenta y cuatro con 57/100).  
 Consultas: A partir del 14 de enero de 2014 y hasta el 22 de enero de 2014 en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Manuel Castro 220, 3er. Piso.  
 Recepción de Ofertas: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) hasta el 28 de enero de 2014 a las 11.00 hs.  
 Acto de Apertura: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) el día 28 de enero de 2014 a las 11.30 hs.

C.C. 13.875 / ene. 6 v. ene. 7

**MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA****Licitación Pública Nº 7/14**

POR 2 DÍAS - Obra: Reordenamiento de red eléctrica existente.  
 Presupuesto Oficial: \$ 3.730.000,00 (pesos tres millones setecientos treinta mil con 00/100).  
 Adquisición de Pliegos: A partir del 14 de enero de 2014 y hasta el 17 de enero de 2014 en la Dirección Municipal de Compras, Manuel Castro 220, 3er. Piso.  
 Valor del Pliego \$ 2.827,07 (pesos dos mil ochocientos veintisiete con 07/100).  
 Consultas: A partir del 14 de enero de 2014 y hasta el 22 de enero de 2014 en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Manuel Castro 220, 3er. Piso.  
 Recepción de Ofertas: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) hasta el 31 de enero de 2014 a las 11.00 hs.  
 Acto de Apertura: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) el día 31 de enero de 2014 a las 11.30 hs.

C.C. 13.876 / ene. 6 v. ene. 7

**MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA****Licitación Pública Nº 8/14**

POR 2 DÍAS - Obra: Reordenamiento de red de tendidos aéreos.  
 Presupuesto Oficial: \$ 1.800.000,00 (pesos un millón ochocientos mil con 00/100).  
 Adquisición de Pliegos: A partir del 14 de enero de 2014 y hasta el 17 de enero de 2014 en la Dirección Municipal de Compras, Manuel Castro 220, 3er. Piso.  
 Valor del Pliego: \$ 1.379,57, (pesos mil trescientos setenta y nueve con 57/100).  
 Consultas: A partir del 14 de enero de 2014 y hasta el 22 de enero de 2014 en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Manuel Castro 220, 3er. Piso.  
 Recepción de Ofertas: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) hasta el 31 de enero de 2014 a las 09.00 hs.  
 Acto de Apertura: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) el día 31 de enero de 2014 a las 09.30 hs.

C.C. 13.877 / ene. 6 v. ene. 7

**MUNICIPALIDAD DE LANÚS****Licitación Pública 27/13**

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 2.738/2013. Llamado a Licitación Pública Nº 27/2013.  
 Apertura: 31/01/2014, a las 10 hs.  
 Expte.: D-4060-0560/2013.  
 Contratar la obra "Mejoramiento del playón (UBP) Barrio La Fe" con un Presupuesto Oficial de pesos seiscientos diecisiete mil cincuenta y dos con sesenta y dos centavos (\$ 617.052,62).  
 Pliego e Informes: Valor del Pliego de Bases y Condiciones pesos seiscientos diecisiete con cinco centavos (\$ 617,05), que deberán ser abonados previamente en la Dirección de Tesorería General.  
 Los interesados podrán retirar la documentación necesaria en la Dirección General de Compras.- hasta tres (3) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la apertura de los sobres.  
 Las propuestas deberán ser depositadas en el buzón instalado en la Dirección General de Compras, Avda. Hipólito Yrigoyen 3863, Planta Baja Fondo, Lanús Oeste, Ala Lateral del Edificio Municipal, planta baja fondo, bajo sobre cerrado y lacrado, que serán abiertos en el día y hora indicados.

C.C. 13.885 / ene. 6 v. ene. 7

**MUNICIPALIDAD DE CARMEN DE PATAGONES****Licitación Pública Nº 9/13**

POR 3 DÍAS - Decreto Nº 4.707/13. Expte. Nº 4084- 1113/13. Carmen de Patagones, 13 de diciembre de 2013.  
 Visto: Lo actuado en el Expediente Nº 4084-1071/13, y,

Considerando:

Que, por el mismo se llamó a Licitación Pública Nº 9/13, Obra: Readecuación Muelle "El Nacional", Costanera Ciudad de Patagones, para el día 26 de diciembre de 2013, mediante Decreto Municipal Nº 4351/13.

Que, de acuerdo al informe elevado por la Subsecretaría de Recursos Hídricos y Energía, se deberá postergar la fecha de Apertura de la Licitación, dado que se declaró Feriado Nacional.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, DECRETA:

Artículo 1º: Postérguese el Llamado a Licitación Pública Nº 9/13, para el día 9 de enero de 2014, Obra: Readecuación Muelle "El Nacional", Costanera Ciudad de Patagones, en un todo acuerdo a los considerandos del presente.

Artículo 2º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno Municipal.

Artículo 5º: Cúmplase, regístrese, comuníquese a quienes corresponda. Dese al Digesto Municipal y procédase a su archivo.

**Jabier Darío Garces**

Intendente

C.C. 78 / ene. 6 v. ene. 8

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

**Licitación Privada Nº 43/14**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. Nº 2961-10498/13. Llámese a Licitación Privada Nº 43/14 para la Adq. de Fórmulas alimentarias, con destino a cubrir necesidades del Servicio de Farmacia del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 13/01/2014 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P "Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata" (Hospital de Niños) sito en Calle 14 Nº 1631 e/ 65 y 66 - La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y condiciones dentro del horario de 8 a 12 hs., también se podrán bajar de las siguientes Paginas: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) y [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 2

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

**Licitación Privada Nº 39/14**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. Nº 2961-10433/13. Llámese a Licitación Privada Nº 039/14 para la Adq. de medicamentos varios, con destino a cubrir necesidades del Servicio de farmacia del establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 13/01/2014 a las 09:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P "Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata" (Hospital de Niños) sito en Calle 14 nº 1631 e/ 65 y 66 - La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y condiciones dentro del horario de 8 a 12 hs., también se podrán bajar de las siguientes Paginas: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) y [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 3

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I. SAN JOSÉ**

**Licitación Privada Nº 11/14**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente Nº: 2990-3867/2013. Llámese al Licitación Privada Nº 11/2014, por la compra: Insumos p/Hemoterapia, Bolsas (01/01/2014 - 30/06/2014) para el Servicio de: Hemoterapia para el Ejercicio 2014, con destino al Hospital Interzonal San José de Pergamino.

Apertura de propuestas: Día: 10/01/2014 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal San José, sito en la calle Liniers 950 de la Ciudad de Pergamino, donde podrá retirarse el Pliego de Base y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 horas de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

Hospital Interzonal San José de Pergamino

C.C. 4

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.Z. DE LAS FLORES**

**Licitación Privada Nº 13/13**

POR 1 DÍA - Fijase fecha de apertura el día 13 de enero del 2014, a las 10 hs, para la Licitación Privada Nº 13/13, para la contratación de un Servicio de recolección, transporte, tratamiento de residuos patogénicos, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondientes al período enero a diciembre de 2014 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y apertura de propuestas: en el Hospital Zonal General de Las Flores, calle Abel Guaresti s/n, Las Flores, Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El pliego podrá consultarse además en la Pág. Web del Ministerio.

Administración: Hospital Zonal Gral. de Las Flores - Oficina de Compras Abel Guaresti s/n Las Flores (7200)

C.C. 5

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. PETRONA V. DE CORDERO**

**Licitación Privada N° 64/13**

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2979- 3154/13. Llámese a Licitación Privada N° 64/13 por la Adq. de Medicación Solicitado por el Servicio de Cirugía Cardiovascular de este Establecimiento para el período enero - junio para el ejercicio 2014 con destino al Hospital Zonal General de Agudos "Petrona V. de Cordero".

Apertura de propuestas: Día 13 de enero de 2014 a las 11,00 horas en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. "Petrona V. de Cordero" sito en la calle Belgrano 1955 del Partido de San Fernando, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 15:00 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 6

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. PETRONA V. DE CORDERO**

**Licitación Privada N° 63/13**

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2979- 3153/13. Llámese a Licitación Privada N° 63/13 por la Adq. de Medicación (Analgésicos) Solicitado por el Servicio de Farmacia de este Establecimiento para el período enero - junio para el ejercicio 2014 con destino al Hospital Zonal General De Agudos "Petrona V. de Cordero".

Apertura de propuestas: Día 13 de enero de 2014 a las 10,30 horas en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. "Petrona V. de Cordero" sito en la calle Belgrano 1955 del Partido de San Fernando, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 15:00 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 7

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. PETRONA V. DE CORDERO**

**Licitación Privada N° 62/13**

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2979- 3134/13. Llámese a Licitación Privada N° 62/13 por la Adq. de Insumos Solicitado por el Servicio de Anatomía Patológica de este Establecimiento para el período enero - junio para el ejercicio 2014 con destino al Hospital Zonal General de Agudos "Petrona V. De Cordero".

Apertura de propuestas: Día 13 de enero de 2014 a las 10,00 horas en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. "Petrona V. de Cordero" sito en la calle Belgrano 1955 del Partido de San Fernando, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 15:00 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 8

**MUNICIPALIDAD DE AZUL  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,  
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**Licitación Pública N° 1/14**

POR 2 DÍAS - Convócase a Licitación Pública N° 1/14 para la ejecución de la obra "Adecuación y Puesta en valor del Complejo Cultural - Ex Club Social - Municipalidad de Azul - Provincia de Buenos Aires"

Presupuesto oficial precio: \$ 900.000,

Garantía de la oferta: \$ 9.000,

Valor del pliego: \$ 900

Consulta y venta de pliegos: Los Pliegos podrán consultarse en la Secretaría de Infraestructura Obras y Servicios Públicos sito en Av. 25 de Mayo 619 hasta el 28 de enero en el horario de 8 a 13 Tel/Fax 02281-434716 y adquirirse en la Oficina de Compras sito H. Yrigoyen N° 424, hasta el 28 de enero de 2014 a las 13 hs Tel/fax 02281-431795 mail: compras@azul.gba.gov.ar

Día apertura de ofertas: La apertura de las ofertas se efectuará en el Despacho del Sr. Intendente Municipal el 29 de enero de 2014 a las 12 hs.

C.C. 09 / ene. 7 v. ene. 8

**MUNICIPALIDAD DE AZUL  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,  
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**Licitación Pública N° 17/13**

POR 2 DÍAS - Expte D-1983 /2013.

Objeto: Obra: "Refuncionalización y mejora integral de la terminal de ómnibus de Azul"

Presupuesto oficial: 1.720.461,6 \$ un millón setecientos veinte mil cuatrocientos sesenta y uno con 6/10 pesos

Valor del pliego: \$ 1790 (Pesos mil setecientos noventa).

Consulta y venta de pliegos: Los Pliegos podrán consultarse en la Secretaría de Infraestructura Obras y Servicios Públicos, sito en Av. 25 de Mayo 619 hasta el 28 de enero en el horario de 8 a 13 Tel/Fax 02281-434 716 y adquirirse en la Oficina de Compras sito H. Yrigoyen N° 424, hasta el 28 de enero de 2014 a las 9 hs Tel/fax 02281-431795 mail: compras@azul.gba.gov.ar

Lugar y fecha de apertura de las propuestas: La apertura de las ofertas se efectuará en la Municipalidad de Azul sito H. Yrigoyen N° 424, el día 29 de enero de 2014 a las 10 hs.

C.C. 10 / ene. 7 v. ene. 8

**MUNICIPALIDAD DE AZUL  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,  
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**Licitación Pública N° 18/13**

POR 2 DÍAS - Expte. IM-296/2013

Objeto: "Construcción de 32 Viviendas e Infraestructura"

Presupuesto oficial precio: \$ 6.562.360,00

Valor del Pliego: \$ 3.281

Consulta y venta de pliegos: Los Pliegos podrán consultarse en la Secretaría de Infraestructura Obras y Servicios Públicos sito en Av. 25 de Mayo 619 hasta el 28 de enero en el horario de 8 a 13 Tel/Fax 02281-434716 y adquirirse en la Oficina de Compras sito H. Yrigoyen N° 424, hasta el 28 de enero de 2014 a las 13 hs Tel/fax 02281-431795 mail: compras@azul.gba.gov.ar

Día apertura de ofertas: La apertura de las ofertas se efectuará en el Despacho del Sr. Intendente Municipal el 29 de enero de 2014 a las 11 hs.

C.C. 11 / ene. 7 v. ene. 8

**MUNICIPALIDAD DE PERGAMINO  
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO,  
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**Licitación Pública O.P. N° 13/13**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública, para la prestación del Servicio de desmalezamiento, limpieza y mantenimiento de los espacios públicos de la ciudad de Pergamino.

Plazo de la prestación: once (11) meses, computados a partir del 1° de febrero de 2014.

Presupuesto oficial: \$ 870.826.

Valor pliego de bases y condiciones: \$ 1.305.

Apertura: 22 de enero de 2014 - 09:00 horas.

Lugar: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos (Dirección Administrativa).

Consultas: Dirección de Espacios Verdes Públicos. BV. Florencio Sánchez y Larrea.

Adquisición pliego: Dirección Administrativa de Obras Públicas (Echevarría 707 - 2° piso - te. 02477-408124).

La documentación podrá consultarse y/o adquirirse en los lugares indicados, de lunes a viernes, en horario de administración (7,30 a 13,30 horas).

C.C. 12 / ene. 7 v. ene. 8

## Varios

**Provincia de Buenos Aires  
JUZGADO EN LO CORRECCIONAL N° 1 DE TANDIL  
Departamento Judicial de Azul**

POR 3 DÍAS - "... Destrucción de Expediente.: El Sr. Juez titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Azul, con asiento en Tandil, Dr. Carlos Alberto Pocorena, comunica que el día 23 de mayo de 2014, se procederá a la destrucción de expedientes pertenecientes a este Juzgado Correccional N° 1 de Tandil, comprendidos entre los años 2000 y 2007. Las partes interesadas podrán consultar la nómina de los expedientes que serán destruidos en la Mesa de Entradas del Juzgado Correccional N° 1 de Tandil, sito en calle Uriburu Sur N° 775 de la Ciudad de Tandil, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas. Tandil. 17 de diciembre de 2013. Fdo.: Carlos Alberto Pocorena. Juez Correccional. Leonardo Adrián Ganly, Secretario.

C.C. 13.832 / ene. 3 v. ene. 7

**CHKB Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 3 DÍAS - CHKB S.R.L. con domicilio social en la calle Alem N° 46 de la localidad de San Andrés, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, hace saber que por resolución de fecha 27 del mes de diciembre de 2013, lo siguiente: 1°) El Sr. Carlos Alberto Rodríguez vende, cede y transfiere al señor José María Cobian, cinco cuotas sociales de pesos cien cada una; 2°) El Sr. Fabio Sebastián Bartolomeo vende, cede y transfiere al Sr. Crisanto Bonifacio Flores sus 115 cuotas sociales de pesos cien cada una; 3°) Los Sres. José María Cobian y Crisanto Bonifacio Flores quedan incorporados a la sociedad con el mismo grado de prelación que los cedentes que quedan separados de la sociedad y el Sr. Carlos Alberto Rodríguez asimismo renunciando a su cargo de gerente de la sociedad; 4°) La dirección y representación social será ejercida por el Sr. Crisanto B. Flores con el carácter de gerente. 5°) Las presentes modificaciones se firmaron en instrumento privado de fecha 27 de diciembre de 2013. Carlos Alberto Rodríguez, DNI

8.558.669, Fabio Sebastián Bartolomeo, DNI 23.991.953, José María Cobian, DNI 4.593.374, Crisanto Bonifacio Flores DNI 8.255.568. Guillermo H. Bordagaray, Abogado. L.P. 118.077 / ene. 6 v. ene. 8

### MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

POR 1 DÍA - Conforme lo dispuesto por la Ordenanza 165/73 de Obras Públicas Municipales; en sus artículos 35, 45 y 46, se notifica a los propietarios frentistas y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles afectados por la Obra del Tendido de la Red Cloacal Secundaria denominada "Santa Rita Oeste" Cuenca B - Etapas 4 y 5, en el Partido de San Isidro, que con fecha 30 de septiembre de 2013, mediante el Decreto 2664/2013, han sido aprobadas las liquidaciones correspondientes, en las siguientes calles: CAP. JUAN DE SAN MARTÍN entre Gob. Arana y Cura Allievi (ambas veredas), CURA ALLIEVI entre Cap. Juan de San Martín y Plácido Marín (vereda par), CURA ALLIEVI entre Plácido Marín y Láinez (ambas veredas), LÁINEZ entre Cura Allievi y VI-F- 38-13ad/13z (ambas veredas), CURA ALLIEVI entre Láinez y Carlos Gardel (ambas veredas), LÁINEZ, entre Nuestras Malvinas y Cura Allievi (ambas veredas), PLÁCIDO MARÍN entre Nuestras Malvinas y Rueda (ambas veredas), RUEDA entre VI-F-Fr. VII- 21/22b y Plácido Marín (ambas veredas), PLÁCIDO MARÍN entre Rueda y Tellechea (ambas veredas), TELLECHEA entre VI-F-Fr. VII-6c/7b y Plácido Marín (ambas veredas), PLÁCIDO MARÍN entre Tellechea y Cura Allievi (ambas veredas), CURA ALLIEVI entre Plácido Marín y Cap. Juan de San Martín (vereda impar), MÑOR. CALCAGNO entre Santa Rita y Gdor. Arana (ambas veredas), GDOR. ARANA entre Cap. Juan de San Martín y Mñor. Calcagno (ambas veredas), MÑOR. CALCAGNO entre Gdor. Arana y C. Gardel (ambas veredas), C. GARDEL entre Cura Allievi y Mñor. Calcagno (ambas veredas), C. GARDEL entre Santa Rita y Mñor. Calcagno (ambas veredas), MÑOR. CALCAGNO entre C. Gardel y P. Abriata (ambas veredas), P. ABRIATA entre Mñor. Calcagno y Cura Allievi (ambas veredas), C. ALLIEVI entre P. Abriata y C. Gardel (ambas veredas), C. ALLIEVI entre Serrano y P. Abriata (ambas veredas), todas ambas veredas, salvo que se exprese lo contrario. La referida obra se tramita bajo el régimen de la Ordenanza General 165/73 de Obras Públicas Municipales con sus modificaciones establecidas por la Ordenanza 8004/2004 de este Municipio y habiéndola declarado de Utilidad Pública y Pago Obligatorio según los Decretos 2480/2012, de fecha 15 de noviembre de 2012 y 100/2013 de fecha 10 de enero 2013 respectivamente y las Resoluciones SGGyA 115/2012, de fecha 15 de noviembre de 2012 y 1/2013 de fecha 10 de enero de 2013, obrante en el Expediente 2207-A-2011/ Alcance 1 y ejecutada por la empresa SADEMEC S.A. Las cuentas se encuentran al cobro en Von Wernicke 3100 oficina 4, localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Ing. Federico García, Secretario de Obras Públicas.

S.M. 54.712

### MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

POR 1 DÍA - Conforme lo dispuesto por la Ordenanza 165/1973 de Obras Públicas Municipales, en sus artículos 35, 45 y 46, se notifica a los propietarios frentistas y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles afectados por la Obra del Tendido de la Red Cloacal Secundaria, en "Sucre 3" Cuencas Z2 y Z4, Etapa 2, que con fecha 17 de septiembre de 2013, mediante el Decreto 2506/2013 han sido aprobadas las liquidaciones correspondientes, en las siguientes calles: SUCRE entre Gral. Mosconi e Int. Neyer (vereda par), SUCRE entre Int. Neyer y Riobamba (vereda par), RIOBAMBA entre Del Valle Iberlucea y Sucre (vereda par), RIOBAMBA entre Del Valle Iberlucea y Sucre (vereda impar), RIOBAMBA entre Los Patos y Del Valle Iberlucea (ambas veredas), RIOBAMBA entre Uspallata y Los Patos (ambas veredas), RIOBAMBA entre Rodó y Uspallata (ambas veredas), RIOBAMBA entre Bariloche y Rodó (ambas veredas), RODÓ entre J. Ingenieros y Riobamba (ambas veredas), DEL VALLE IBERLUCEA entre Vif-G-Fr.1-19 y Riobamba (ambas veredas), SUCRE entre Riobamba y J. Ingenieros (vereda par), RODÓ entre J. Ingenieros y J. Navarro (ambas veredas), USPALLATA J. Ingenieros y J. Navarro (ambas veredas), todas ambas veredas salvo que se exprese lo contrario. La referida obra se tramitó bajo el régimen de la Ordenanza General 165/1973 de Obras Públicas Municipales con las modificaciones establecidas por la Ordenanza 8004/2004 de este Municipio habiéndola declarado de Utilidad Pública y Pago Obligatorio, según el Decreto 496/2012 de fecha 6 de febrero de 2012, obrante en el Expediente N° 7939-M-2010, Alcance 1 y ejecutada por la Empresa SADEMEC S. A. Las cuentas se encuentran al cobro en la calle Von Wernicke 3100, oficina 4, de la localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Ing. Federico García, Secretario de Obras Públicas.

S.M. 54.713

### Provincia de Buenos Aires TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 4 Departamento Judicial Lomas de Zamora

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Tribunal del Trabajo N° 4 de Lomas de Zamora hace saber que el día 14 de marzo de 2014 a las 8.00 hs. se llevará a cabo la destrucción de expedientes autorizada mediante nota remitida por Dirección General de Receptorías de Expedientes Archivos de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en fecha 29 de octubre de 2013 y recibida por este Tribunal en fecha 8 de noviembre del mismo año; la que abarca 158 legajos de expedientes con más 183 expedientes (cuyo listado se remitió por nota anexa) iniciados entre los años 1974 y 2002, cuya última actuación procesal útil date de más de diez años de antigüedad y paralizados en los años 2001, 2002 y 2003 inclusive; totalizando alrededor de 1.616 (mil seiscientos dieciséis). Se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (art. 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en la sede de este Tribunal sito en calle Pte. Perón N° 46 primer piso de Lomas de Zamora. Según lo establece el art. 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante el Tribunal dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente en los términos del art. 2188 y sigo del C.C.; y o la revocación de la autorización de destrucción,

cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el art. 116 del Acuerdo 3397/08. Secretaría, 11 de diciembre de 2013. Gloria L. Nolla, Secretaria. C.C. 13.659 / ene. 6 v. ene. 8

### CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 1 DÍA - El Directorio del 19/12/13 resolvió fijar el valor del anticipo previsional que establece el art. 13 de la Ley 6.716 t.o. Dec. 4.771/95 en la suma de pesos ciento ochenta (\$180), a partir del 1/2/2014. Alejandro Pérez Longoni, Secretario.

C.C. 117.894

### MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS

POR 3 DÍAS - La Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Tres Arroyos, a través de la Oficina de Tierras y Escrituraciones, cita y emplaza por el plazo de tres (3) días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, ubicado en la localidad de Micaela Cascallares - Partido de Tres Arroyos - y que se encuentra en condiciones de ser adquirido por Prescripción Adquisitiva (Ley 24.320) para que deduzcan oposición en la sede del organismo, sito en Avda. Rivadavia N° 1, Planta Alta, de lunes a viernes en el horario de 7 a 14, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se continuara con la gestión municipal a los efectos de lograr la titularidad de dominio del bien en el marco de la citada Ley.

- Circ. VIII - Sec. A - Manz. 36 - Parc. 3b - Partida 19212 - ubicado en calle San Martín esquina Francia - Inscripto el dominio a nombre de Cattaneo Luis. (expte. 5993-E-2013).

Hugo A. Fernández, Secretario de Gobierno.

C.C. 13.707 / ene. 6 v. ene. 8

### CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 1 DÍA - Se Hace Saber que el valor del Aporte Básico Anual Obligatorio (ABAO) del arto go, inc. f) de la Ley 7014 para el año 2014 seha fijado en la suma \$ 13.000 , pagadera en duodécimos cuatrimestrales de \$ 950 por el período enero a abril, inclusive, de 2014; \$ 1.100 por el período mayo a agosto, inclusive de 2014 y \$ 1.200 por el período septiembre a diciembre inclusive, de 2014, que como es sabido se abonan del 1° al 10 del mes subsiguiente. Se recuerda que el aporte obligatorio a abonarse es el 6% (por operaciones de compraventa, remates particulares), 3% (por administración) y 10% de los honorarios a cargo del afiliado (por actuaciones judiciales). El Consejo Superior. Alfonso Daniel Pampín, Presidente.

C.C. 117.659

### Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN DEPARTAMENTO OPERACIONES OLAVARRÍA

POR 5 DÍAS - El Departamento Operaciones Olavarría de ARBA, con domicilio en calle Moreno 3169 de Olavarría notifica a la firma NACIF LUIS RAMÓN CUIT 20-12610702-2, en expte. 2360-0241317/2010 por infracción al art. 34 bis del Código Fiscal T.O. 2004, y art 27 de la RG 1415 de la AFIP a la que ARBA adhiere a través de la DN Serie B 1/2004, que se dictó Disposición Sancionatoria N° 775/2013 ordenando el decomiso de los bienes y manteniendo el carácter de depositario de los bienes al Sr. González Lindolfo Adrián D.N.I. 31.480.985. Asimismo la sanción quedará sin efecto si en el plazo de 3 días hábiles abona la multa de \$6.979,50 y renuncia a la interposición de los recursos judiciales y administrativos que correspondieren. Queda Ud. Notificado. Olavarría, 05 de noviembre de 2013. Gastón E. Bugarin, Jefe de Departamento.

C.C. 13.452 / ene. 6 v. ene. 10

### Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN DEPARTAMENTO OPERACIONES OLAVARRÍA

POR 5 DÍAS - El Departamento Operaciones Olavarría de ARBA, con domicilio en calle Moreno 3169 de Olavarría notifica a la firma FERNÁNDEZ RAMÓN DANIEL CUIT 20-11941191-3, en expte. 2360-0251640/2010 por infracción al art. 34 bis Código Fiscal T.O. 2004, que se dictó Disposición Sancionatoria N° 776/2013 ordenando el decomiso de los bienes y manteniendo el carácter de depositario de los bienes al Sr Hirsch Ariel Maximiliano D.N.I. 24.856.765. Asimismo la sanción quedará sin efecto si en el plazo de 3 días hábiles abona la multa de \$19.350,00 y renuncia a la interposición de los recursos judiciales y administrativos que correspondieren. Queda Ud. Notificado. Olavarría, 05 de noviembre de 2013. Gastón E. Bugarin, Jefe de Departamento.

C.C. 13.453 / ene. 6 v. ene. 10

### Provincia de Misiones MINISTERIO DE HACIENDA, FINANZAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

POR 2 DÍAS - La Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones notifica a Sr. JOSÉ RAMÓN ROVERES con DNI N° 16.894.837, en los términos de los Arts. 23 inc. "a" y 24 inc. "a" del Código Fiscal de la Provincia de Misiones - Digesto Jurídico, Ley XXII N° 35 por su carácter de Presidente de la firma PEGO S.A., que se ha dictado la resolución que en su parte pertinente se transcribe: Posadas, 23 de mayo de 2013. Resolución N° 1494/013 - D.G.R. VISTO: Lo actuado en "Expte. N° 3252-1321-2010 - Pego S.A. s/Saldo Imp. DS Mensual IB - CM P: 07/09", y; CONSIDERANDO: Que, "POR ELLO: EL DIRECTOR PROVINCIAL DE R:NTAS RESUELVE: ARTÍCULO 1: EXTENDER la responsa-

bilidad personal y solidaria por los incumplimientos incurridos por el contribuyente PEGO S.A. al Sr. JOSÉ RAMÓN ROVERES en su carácter de socio Presidente y administrador de la sociedad; ARTÍCULO 2º: INTIMAR al Sr. JOSÉ RAMÓN ROVERES a que en el plazo de quince días de notificado ingrese el monto de lo adeudado por una suma de PESOS DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO con 36/100 (\$12.454,36), de los cuales la suma de PESOS DIEZ MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO con 65/100 (\$ 10.378,65) con en concepto de Impuestos sobre los Ingresos Brutos por Convenio Multilateral, correspondientes a los períodos 04/09, 05/09 y 07/09, más las sanciones previstas por omisión de dicho impuesto (según Art. 66 CFP), por la suma de PESOS DOS MIL SETENTA Y CINCO con 71/100 (\$ 2.075,71), multa establecida por Resoluciones N° 384/2010, 3806/2009 Y 3348/2009. ARTÍCULO 3º. REGÍSTRESE, comuníquese, y con copia de la presente notifíquese al Sr. JOSÉ RAMÓN ROVERES al domicilio sito en Calle De La Torre N° 2042, Zárate, Prov. de Buenos Aires, y en su defecto, por publicación de edicto en el Boletín Oficial. Cumplido siga el trámite que corresponda. Firmado: Cr. Rogelio Ricardo Canteros, Subdirector de Fiscalización A/C Dirección General. Dirección General de Rentas. Prov. de Misiones. Miguel Arturo Thomas, Director Provincial, Dirección General de Rentas.

C.C. 31.741 / ene. 6 v. ene. 7

**Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

POR 1 DÍA - Se publica la nómina de postulantes que rindieron la prueba de oposición y mantienen su calidad de tales en el concurso de Juez de Juzgado de Garantías examen del día 24 de octubre de 2013.

Quienes hubieran rendido y no consten en el listado que se transcribe no han superado la evaluación y en consecuencia no mantienen su calidad de postulantes art. 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura B.O. del 15/9/97 y del 17/10/00. La notificación se tendrá por operada a los cinco días hábiles de la presente publicación.

Resolución 404/03 Artículo 1º: Establecer que las notificaciones a que se refiere el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura -con la excepción que establece el artículo 2º de la presente- habrán de efectuarse mediante la publicación, por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires de la nómina de postulantes que mantienen la condición de tales por haber superado la prueba de oposición en el concurso del que participan, señalándose que quienes hubieran rendido las pruebas de oposición del concurso de que se trate y no consten en la referida nómina no han superado la evaluación y en consecuencia no mantienen su calidad de postulantes. La notificación se tendrá por operada a los cinco días hábiles de cumplirse la publicación supra indicada.

Postulantes para el concurso de Juez de Juzgado de Garantías; examen de oposición del 24 de octubre de 2013, que mantuvieron la calidad de tales (art. 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura B.O. 15-9-97 y 17-10-00):

| N° POS | APELLIDOS Y NOMBRES                 |
|--------|-------------------------------------|
| 007117 | AQUINO, ALVARO                      |
| 007112 | BLANCO, GERMAN                      |
| 001885 | CASTAGNA LAVIA AVILA, JORGE EDUARDO |
| 006519 | CASTEJON, PABLO WALTER              |
| 004192 | CONDOMI ALCORTA, JUAN CRUZ          |
| 007090 | FIorentino, MARCIA ANDREA           |
| 007449 | FONROUGE, MARIA CONSTANZA           |
| 006972 | GASQUET, CHRISTIAN SEBASTIAN        |
| 007460 | KLOBOVS, MARTIN ESTEBAN             |
| 006839 | MANCINELLI, DAVID LEOPOLDO          |
| 006968 | MEDRANO, EZEQUIEL AUGUSTO           |
| 007482 | MONELos, SEBASTIAN ARIEL            |
| 003691 | ROMERO, SILVIA CLAUDIA              |
| 007272 | SCHEMBERGER, MARIANA SOLEDAD        |
| 005002 | TECCHI, MARIANO                     |

Osvaldo Favio Marcozzi. Secretario del Consejo de La Magistratura.

C.C. 13.724

**Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

POR 1 DÍA - Listas conjuntas remitidas al Poder Ejecutivo el 17/12/13. El Consejo de la Magistratura, por medio de la siguiente publicación informa las listas conjuntas elaboradas para la cobertura de vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, según el siguiente detalle.

Listas conjuntas votadas por el Consejo de la Magistratura el día 3 de diciembre de 2013 y comunicadas al Poder Ejecutivo el día 17 de diciembre de 2013.

Agente Fiscal del Departamento Judicial Morón (tres cargos, vacantes N° 3201, N° 3202 y N° 3203 correspondientes al concurso N° 1868 cuya prueba escrita fuera tomada el día 28 de febrero de 2013).

- Dr. Carlos Adrián Catalano – Legajo 004264.
- Dr. Ariel Huarte – Legajo 006285.
- Dr. Pablo Martín Masferrer – Legajo 005641.
- Dr. Hugo Pablo Ravizzini – Legajo 005438.
- Dr. Martín Alejandro Schebes – Legajo 005840.
- Dra. Claudia Adriana Schlotthauer – Legajo 003595.
- Dr. Fernando Manuel Siquier Rodríguez – Legajo 004986.
- Dr. Juan Pablo Tahtagian – Legajo 004736.
- Dra. Laura Berenice Timpanaro – Legajo 006845.

Agente Fiscal del Departamento Judicial San Isidro (nueve cargos, vacantes N° 3204, N° 3205, N° 3206, N° 3207, Nn° 3208, N° 3209, N° 3210, N° 3211 y N° 3212 correspondientes al concurso N° 1869 cuya prueba escrita fuera tomada el día 28 de febrero de 2013).

- Dr. Esteban Néstor Exequiel Álvarez – Legajo 007189.
- Dra. Ivana Baioni – Legajo 006770.
- Dra. María José Basiglio – Legajo 003630.
- Dra. Karina Gisela Bianchi – Legajo 006769.
- Dr. David Alejandro Carballo – Legajo 004472.
- Dr. Raúl Armando Casal – Legajo 007180.
- Dra. Natalia Inés Castronovo – Legajo 007066.
- Dr. Juan Manuel Esperante – Legajo 006550.
- Dr. Juan Ignacio Gallegos – Legajo 006979.
- Dr. Martín Andrés Gómez – Legajo 006964.
- Dra. María Laura Gómez – Legajo 006548.
- Dr. Federico Luis González – Legajo 005238.
- Dra. Silvia Beatriz Gremes – Legajo 005264.
- Dra. María Paula Hertrig – Legajo 006495.
- Dr. Santiago José Jaimes Munilla – Legajo 005455.
- Dr. Pablo Omar Menteguiaga – Legajo 007219.
- Dr. Jorge Noceti Martín – Legajo 007177.
- Dr. Martín Gabriel Otero – Legajo 005428.
- Dra. Paula Valeria Oyola – Legajo 004296.
- Dr. Andrés Rafael Quintana – Legajo 006866.
- Dr. Eduardo Esteban Radanyi – Legajo 006614.
- Dra. Barbara Karina Reinoso – Legajo 006656.
- Dra. Melisa Fernanda Rey – Legajo 007265.
- Dra. Viviana Paola Romagnoli – Legajo 007174.
- Dra. Marina Alicia Rueda – Legajo 007279.
- Dr. Martín Ezequiel Viscovich – Legajo 006874.
- Dr. Santiago Emmanuel Zurzolo Suárez – Legajo 007247.
- Osvaldo F. Marcozzi. Secretario Consejo de la Magistratura.

C.C. 13.725

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2  
Del Partido de Esteban Echeverría**

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 2 del Partido de Esteban Echeverría a cargo de la Escribana Miriam Laura Bologna en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374 cita y emplaza por 30 días al/los propietarios y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles detallados sitios en el partido de Esteban Echeverría:

- 1) Propietario: TANTARDINI Mercedes, TESTA Norberto Juan. (2147-030-2-978/05) calle: Legarreta N° 1091. Localidad: Monte Grande. Nomen. Catastral: Cir: I; Sec: C; Chac: 37, Mz: 37-T; Pc: 15.
- 2) Propietario: HADDAD Clemente Halim Younes. (2147-030-2-29/11) calle: Liniers N° 1128. Localidad: Luis Guillón. Nomen. Catastral: Cir.: I; Sec.: C; Chac.: 21; Mz.: 21-L; Parcela: 5-c.
- 3) Propietario: FREDES José Celestino. (2147-030-2-300/10) calle: Azopardo N° 8470. Localidad: 9 de Abril. Nomen. Catastral: Cir.: VI; Sec.: A; Mz.: 60; Pc.: 2.
- 4) Propietario: FARA María Margarita. (2147-030-2-128/10) calle: Isla Trinidad N° 961. Localidad: El Jagüel. Nomen. Catastral: Cir.: II; Sec.: F; Mz.: 16; Pc.: 12-a.
- 5) Propietario: ORTEGA LÓPEZ de CEJAS Hilda. (2147-030-2-30/11) calle: Plumerillo N° 166. Localidad: Monte Grande. Catastral: Cir.: V; Sec.: M; Mz.: 88; Pc.: 9-a.
- 6) Propietario: ECHAGUE de ALVARENGA Mirta Luján. (2147-030-2-31/11) calle: Hermanos Pinzón N° 1531. Localidad: 9 de Abril. Nomen. Catastral: Cir.: VI; Sec.: B; Mz.: 17; Pc.: 25.
- 7) Propietario: BALLINARI Juan Florindo. (2147-030-2-877/05) calle: Uruguay N° 1156. Localidad: Monte Grande. Nomen. Catastral: Cir.: V, Sec.: Q, Mz.: 6-A; Pc.: 16.
- 8) Propietario: TESTA Juan Octavio. (2147-030-2-987/05) calle: Legarreta N° 1091. Localidad: Monte Grande. Nomen. Catastral: Cir.: I; Sec.: C; Ch.: 37, Mz.: 37-t; Pc: 15.
- 9) Propietario: ROMANO Ricardo Horacio, BUZZI Oscar Tomas, MASTRONARDI Victor Daniel Feliciano, ALESSI Mario Julio y "VITAP" Sociedad de Responsabilidad Limitada. (2147-030-2-28/11) calle: García Fernández N° 850. Localidad: Monte Grande. Nomen. Catastral: Cir.: I; Sec.: C; Chac.: 33; Mz.: 33-G; Pc.: 6.
- 10) Propietario: "DEMETRIO" Sociedad En Comandita por Acciones. (2147-030-2-5/12) calle: Colón N° 2872. Localidad: Monte Grande. Nomen. Catastral: Cir.: V; Sec.: M; Mz.: 160; Pc.: 16.
- 11) Propietario: PETRONI Gregorio Juan Ricardo, HARGUINTEGUY Francisco José, PASTOR José Manuel Felipe, ROMANO Vicente Inocencio. (2147-030-2-1061/06) calle: La Noria N° 1842. Localidad: 9 de Abril. Nomen. Catastral: Cir.: VI; Sec.: A; Mz.: 60; Pc.: 12.

Las oposiciones deberán presentarse en el plazo de 30 días ante el Registro Notarial de Regularización Dominial N° 2 sito en calle Las Heras N° 459 de la ciudad de Monte Grande martes y jueves de 15 a 19 Hs. Miriam Laura Bologna, Encargada R.N.R.D. N° 2 Distrito Esteban Echeverría Subsecretaria Social de Tierras.

C.C. 13.717 / ene. 6 v. ene. 8

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1  
Del partido de Las Flores**

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 del Partido de Las Flores cita y emplaza al /los titular/es de dominio o quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 (treinta) días deduzcan oposición a la regularización dominial Ley 24.374 la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio del citado registro, ubicado en la calle 25 de Mayo 527, de esta Ciudad, en el horario de 9 a 12 y de 16 a 19.

EXPEDIENTE - N° - NOM. CATASTRAL - TITULAR - LOCALIDAD

1) 2147-058-1-027/2013 - C. I; S B; Qta. 25; Mz. 25D; P. 4a; Belgrano y Ceretti - Las Flores - JOSÉ RICARDO REPETTO y ARRUA ENRIQUE REGALADO.

2) 2147-058-1-28/2013 - C. I; D; Ch. 102; Fracc. a; 7 - Presidente Perón y Nicaragua, Las Flores - PARDINI Y DONDERO CARLOS HUMBERTO y HONORATO ANTONIO PARDINE

Ramón Canosa. Escribano.

C.C. 13.710 / ene. 6 v. ene. 8

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del partido de Moreno

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 del Partido de Moreno, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (L. 24.374. Art.6§. Incs. "e", "f" y "g") la que deben presentarse debidamente fundada, en el domicilio: Bme. Mitre 2580, de la Ciudad y Partido de Moreno, de lunes a viernes en el horario de 10 a 18.

1 - 2147-074-1-5201-09 - VI P 21 16 - VINELLI JORGE WILLIAM RODOLFO - ZAPIOLA 2359.

2-2147-074-1-346-2012 - VI A 29 16 - JOSÉ CARLOS CASTRO - QUILMES 1520.-

3 - 2147-074-1-64-2012 - II F 90 10 - FRESTON CARLOS ROBERTO - GARRAHAN VÍCTOR TOMÁS. GARRAHAN Y BORGNA TOMÁS - LA FONTAINE 228.

4 - 2147-074-1-360-2012 - II A CH. 36 MZ. 36 UP. P. 10 - CIUDAD SATÉLITE SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA. LÓPEZ BOUCHARD 3635.

5 - 2147-074-1-352-2012 - III F 12 22 - AGUILAR NICOLÁS ÁNGEL - ANDINOS 923.-

6 - 2147-074-1-16-2012 - III C 70 B 11 - CORTESI ARNOLDO ALBERTO - DEAN FUNES 5064.-

7 - 2147-074-1-239-11 - VI G QTA. 5 P. 3 - FUENTE JUANA DELIA - KING LUTHER 2776.-

8 - 2147-074-1-233-2012 - VI N 55 16 - CASTAGNO DE MARTÍN RITA VIRGINIA - EL SALVADOR 6607.-

9 - 2147-074-1-450-2011 - II C QTA. 1 MZ. 1C. P. 15 - HAYDÉE BEATRIZ Y ZULEMA LIDIA - LAFINUR 2152.-

10 - 2147-074-1-323-2011 - VI A 20 11 - BELLOMETTI DE BERDICHEFSKY ZEFIRA YOLANDA - LUTHER KING 1.-

11 - 2147-074-1-77-2012 - IV A QTA. 11 MZ. 11 D 12 - CAFFARO PEDRO JORGE - WASHINGTON 2279.-

12 - 2147-074-1-481-2011 - VI P QTA. 46 P. 5 - LACOUR ALBERTO MARIO Y RAMOS DE LACOUR MARÍA DOLORES - LOBOS 2560.-

13 - 2147-074-1-134-2012 - III P 10 9 - LOS GRANADOS S.E.P. E. INFICO S.R.L. - EL CANO 6440.-

14 - 2147-074-1-68-2012 - II B CHA. 20 MZ. 20 AD P. 7 - SANABRI ROMUALDA - PERÚ 2842.-

15 - 2147-074-1-186-2011 - VI A QTA. 10 P. 9 C - GANDINI RODOLFO CÉSAR - VARVELLO 531.

16 - 2147-074-1-61-2011 - II D 7 15 - ÁLVAREZ DE ZAVALIA MARÍA LUCRECIA POSADAS 866.

17 - 2147-074-1-278-2011 - VI K 30 20 - GASTALDI CÁNDIDA MARTHA ALICIA - VILLARROEL 6046-

18 - 2147-074-1-5121-2009 - I E 19 19 A 8 - ANTONIO DIVANO Y CARTASEGNA, ALBERTO DIVANO Y CARTASEGNA - LORENZO DIVANO Y CARTASEGNA - LUZURIGA 2564.-

19 - 2147-074-1-5211-2009 - II A CHA. 12 MZ. 12 AB P. 6 - BRUNO Y VILLAR NÉSTOR OSVALDO - SAN LUIS 3318.

20 - 2147-074-1-4977-2009 - VI G 6 5 - MASTROIANNI STELLA MARIS - EDISON 2766.

21 - 2147-074-1- 5200-2009 - VI J 46 B 13 - FEDERICO SALOMÓN KRIEG GITLA V. LÓPEZ Y PLANES 1310.-

22 - 2147-074-1-11-2011 - II B 20 20 D 7 - GARCÍA ANA MARÍA - R. ARGENTINOS 3666.

23 - 2147-074-1-5542-2010 - I D 329 27 - BANCHERO ESTEBAN AGUSTÍN - R. MEJÍA 666.-

24 - 2147-074-1-4954-09 - II B QTA. 18 MZ. 18 T. P. 6 - NEMEROVSKY MÁXIMO, WOOLF WILLIAM O GUILLERMO KOSMINSKY - GUTIÉRREZ 2346.-

25 - 2147-074-1-4178-99 - III D 31 D 16 - MORENCITY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MAGALLANES 2643.

26 - 2147-074-1-345-2011 - VI P QTA. 86 P. 5 - FLORES HUGO RAÚL - WAGNES 1880.-

27 - 2147-074-1-5148-09 - V H 19 20 - BARREÑA JOSÉ LORENZO - EBERTH S/N.

28 - 2147-074-1-5285-2010 - IV K 14 20 - JAIME MATA - LA RIBERA 1149.

29 - 2147-074-1-4995-09 - III E 34 E 10. JULIO FARSKY DE DADA - EJÉRCITO DE LOS ANDES 2252.

30 - 2147-074-1-167-2011 - I D 303 18 - ARSHKOWSKY BEREL - ALEM 973.-

31 - 2147-074-1-5016-2009 - V C QTA. 17 P. 8 - FERNÁNDEZ MARTÍN - LAVALLE 9397.-

32 - 2147-074-1-358-2011 - I D 244 8 B - PASSARELLO ROBERTO HORACIO P. MENA 171.

33 - 2147-074-1-5027-2009 - I E 18 18E 21 - ADELINA GIOSEFFI, NORMA DELIA CHENLO Y GIOSEFFI - A. ARGENTINA 1890.

34 - 2147-074-1-193-2011 - III J QTA. 46 MZ. 46 B P. 16 - VILLEGAS ALBERTO - PUCCINI 1819.-

35 - 2147-074-1-1-2011 - II D 11 13 - ENRIQUE PEÑA SAENZ - BUCHARDO 171.

36 - 2147-074-1-473-2011 - III K 9 17 - ANSALDO INMOBILIARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - TRIUNVIRATO 2791.

37 - 2147-074-1-5030-09 - VI C 6 9 - GRABARNIK ISRAEL - CANADÁ 6238.

38 - 2147-074-1-5413-2010 - I E 21 21D 17 - FERNÁNDEZ IRENEO Y RAMÍREZ DE FERNÁNDEZ NATIVIDAD - LAVOISIER 1920.

39 - 2147-074-1- 5439-2010 - VI A 32 32 A 1 - FARAVELLI AMADEO VICTORIO - ENTRE RÍOS 1580.

40 - 2147-074-1-4897-2008 - VI C 150 16 - RAICHBERG MARIO - WOLK ROBERTO - MIJALOVICH DAVID - MIJALOVICH MAURICIO - RAICHBERG MAURICIO - WOLK MANUEL - MIJALOVICH Y WEISMAN FANNY - MIJALOVICH Y WEISMAN JUANA - MIJALOVICH Y WEISMAN DAVID - MIJALOVICH Y WEISMAN REBECA - WEISMAN DE MIJALOVICH ROSA - MITTELMAN CÉSAR LEÓN - GUTMAN ENRIQUE MARIO - ÁLVAREZ VICENTE ALFONSO LUIS - RAICHBERG MAURICIO - MORENO DE NOGUEROL MARÍA EUGENIA - PAYSANDÚ 4815-

41 - 2147-074-1-5251-2009 - I D 281 1 - JULIO CÉSAR LONGOBARDI Y EQUIUS - OSCAR ALBERTO LONGOBARDI Y EQUIUS - JACINTA GERTRUDIS ESQUIUS - E. DE LUCA 1684.

42 - 2147-074-1-4938-2009 - VI G QTA. 23 19 - ELISIB SOCIEDAD ANÓNIMA - COPÉRNICO S/N°.

Guillermo S. Zanotti. Adjunto.

C.C. 13.830 / ene. 6 v. ene. 8

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 7 Del Partido de La Matanza

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. 7 del Partido de La Matanza, cita y emplaza a los titulares de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles que se individualizan a continuación para que en el plazo de treinta días deduzca oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374, artículo 6, inciso e, f y g) la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio Hipólito Yrigoyen 2182, San Justo; de lunes a viernes en horario de 8:00 a 12:00.

Exped. - Nomenclatura - Domicilio - Localidad - Titular de Dominio

2147-070-7-

588-11 - VII-F-50-5 - Los Reseros 577 - V. Luzuriaga - Forchi Pascual Vernacio

121-11 - IV-E-92-14 - Zelada 2387 - G. Laferrere - Testa Pedro

392-11 - IV-H-49-12 - Zepelin 293 - I. Casanova - Álvarez Pérez Tomás, Mosca Luis, Pérez Rodríguez Antonio, Mazutelli Pablo

557-11 - VI-H-245-21 - Escribano 6666 - V. del Pino - Amobrigida S.A. comercial Inmobiliaria, Ruta doscientos SA comercial inmobiliaria y financiera

438-11 - V-L-171-25 - Calderón de la Barca 6834 - G. Laferrere - Sánchez Casimiro

197-11 - IV-K-118-17 - Coronel Bogado 1250 - R. Castillo - Zetace S.A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera

501-11 - III-L-78-2A - Roque Simone 4815 - La Tablada - Martins Batista Albino

566-11 - V-L-159b-18 - Marcos Paz 5079 - G. Laferrere - Momdjan Garabet y Momdjan Esteban

526-11 - V-A-96-22 - Croacia 4330 - G. Catán - Sánchez Orrego Luis

412-11 - VII-B-151-17 - San Martín 4446 - I. Casanova - Magariños García Manuela, Magariños García Antonio, Magariños García María, Magariños García José, Iglesias y García Manuel, Iglesias y García José

113-11 - IV-E-116-18 - Estanislao del Campo 6956 - G. Laferrere - Artero de Dicapito Elsa Antonia

586-11 - V-G-21-7 - Jorge Newbery 5733 - G. Catán - Ferreyra Pedro Perfecto,

Arroyo y Fernández Rafael Jesús, Arroyo y Fernández Héctor Antonio, Arroyo y Fernández Oscar Isidro, Arroyo y Fernández Julio César, Arroyo y Fernández Delia Nelly

240-11 - IV-A-199b-4 - M. T de Alvear 2989 - I. Casanova - Diakam S.R.L.

360-11 - IV-B-118b-16 - Coronel Bogado 2487 - R. Castillo - Tapia Viera Anoldo Ariel

546-11 - V-E-29-29D-7 - Armonía 6688 - G. Catán - Onnembo Ernesto

441-11 - IV-B-122b-23 - Jorge de Kay 2584 - R. Castillo - Bellani Enrique Leandro

234-11 - III-B-128-15 - Vírgenes 1846 - V. Madero - Petrungraro Vicente

416-11 - V-K-56b-18 - Jorge Newbery 4040 - G. Laferrere - Dodaro Carmelo

161-11 - IV-E-113-8 - Sáenz 2625 - G. Laferrere - Rossi Horacio Eugenio

417-11 - VII-G-93-10 - Lasalle 3545 - G. Catán - Martínez Rubén Omar y Rojas Norma

Alicia

13-11 - IV-N-264-29 - Lanza 2068 - R. Castillo - Pereira Francisco Rafael

293-11 - V-A-12-9 - Cuyo 3547 - G. Catán - Keten Sergio Hugo

243-11 - VI-S-170-31 - Manzaneros 3778 - V. del Pino - Frigorífico y Matadero La Foresta Soc. en Comandita por Acciones

485-11 - V-M-109-10 - Colegiales 7432 - G. Laferrere - Castro y Compañía Soc. Colectiva Avellaneda

451-11 - IV-F-54-18 - Echeverría 4260 - G. Laferrere - Lafertier SRL

450-11 - III-J-20b-9b - Moreno 4196 - Lomas del Mirador - Rodas Prudencio

383-11 - V-M-121-15 - Elizalde 4850 - G. Laferrere - Finocchio o Finochio e Ingratta Antonio Jorge, Finocchio o Finochio e Ingratta Tomás Ernesto, Finocchio o Finochio e Ingratta Haydee Anunciación, Finocchio o Finochio e Ingratta María Elena, Ingratta de Finocchio o Finochio Filomena

9-11 - VI-G-57-7 - Arengreen 5560 - V. del Pino - Gutiérrez Ruth Aída

364-11 - VI-K-29-17 - Zado Rufino 5455 - G. Catán - Fama Domingo

425-12 - VII-G-64A-5 - Sócrates 4066 - I. Casanova - Berenstein Ekman y Compañía S.R.L.

210-12 - VI-U-13-6 - Pumacahua 5310 - V. del Pino - Blanco Jesús, Martínez Palmira

29-12 - V-M-5A-2 - García Meoru 7633 - G. Laferrere - Capelle Francisco Eduardo y Audubert de Capelle Josefina María

103-12 - V-F-76-7 - Echauri 3687 - G. Catán - Giraud Luis Alberto

145-12 - V-L-130b-14 - Colegiales 5988 - G. Laferrere - Licardi Luisa

7616-09 - IV-D-131B-18 - Ricardo Gutiérrez 5040 - G. Laferrere - Ferreira da Costa Cardoso Juan Antonio y Fernández de Ferreira da Costa Cardoso Isolina

98-12 - V-H-139-25 - Apipe 6566 - G. Catán - Martín de Scuderi Ilda Dolores

15-12 - VI-M-30-1a - Cordero 5105 - G. Laferrere - Contreras y Martínez María Rossana

254-12 - IV-F-161-19 - Olivieri 2040 - G. Laferrere - Martínez Paulino Héctor

356-12 - IV-E-91-25 - Ventura Bosch 2141 - G. Laferrere - Pech Raúl Alfredo  
 273-12 - V-D-22-22E-5 - Solom 650 - G. Catán - Calzado José María  
 591-11 - V-H-90-31 - Murgiondo 5894 - G. Catán - Petroni Gregorio Juan Ricardo  
 79-12 - V-L-120-13 - Soberanía Nacional 4772 - G. Laferrere - De Palo Graciana  
 5406-06 - VIII-B-46-12-2 - Salta 3871 - San Justo - Barreiro Manuel y Marzano Nilda

Eva

8211-09 - V-K-34A-21 - Ingeniero Watt 3730 - G. Laferrere - Gómez Justo Pastor y Almirón Gerónimo

8788-10 - V-M-75-6 - Fajardo 7564 - G. Laferrere - Devita Felipe y Martino Élide Haydée

4223-05 - IV-E-192-19 - Concejal Gomes 3176 - G. Laferrere Orsi Juan Carlos, Orsi Agustín Roberto, Gil María Luisa, Gil Rosa Natalia

48-11 - II-A-215A-19 - Mosconi 182 - Lomas del Mirador Stankowski Román

6588-09 - IV-H-35-6 - Salado 153 - I. Casanova - Ameal Francisco

8917-10 - B-F-206-8 - Celestino Vidal 6152 - G. Catán - Carruega Leonor Odila

6488-08 - VII-L-2-3 - León Gallo 2033 - I. Casanova - Crociani Armando

2003-01 - IV-F-23B-28 - Juan B. Justo 2334 - G. Laferrere - El Mirador Soc. en Comandita por Acciones

8855-10 - IV-B-119L-2 - Coronel Montt 1823 - R. Castillo - Guadalupe SRL

68-11 - II-E-258-24-2 - Las Heras 2726 - L. del Mirador - Riganati y Stancanelli Josefina, Riganati o Riganati y Stancanelli Olga Irma, Riganati o Riganati y Stancanelli o Riga Nati de Brusca Victoria Esther María, Stancanelli o Stancanelli de Riganati Dominga, Stancanelli José

8420-09 - VIII-B-6-11 - Chilavert 852 - Villa Celina - Zetace S.A. industrial, Inmobiliaria, Financiera

341-11 - VI-T-184-1 - Hugo Watt s/nº - V. del Pino - Poblal SA Inmobiliaria Industrial y Comercial

6304-08 - IV-A-113G-10 - De la Fuente 521 - I. Casanova - Lascombes Fernando Jorge

194-12 - V-M-120-7 - Concejal Gómez 4851 - G. Laferrere Fuente Ceferino

388-12 - V-H-26-26T-25 - Infanta Isabel 6850 - G. Catan - Tharigen Alfredo Eduardo

4415-05 - III-E-20-27 - Palacios 5058 - La Tablada - Martínez María Sara

5974-07 - IV-D-132A-9B - Watt 3189 - G. Laferrere - Harguinteguy Francisco José

219-12 - VI-K-19-22 - Colorado 4080 - V. del Pino - Tarditi Enrique

331-11 - IV-G-119-15 - Watt 2072 - G. Laferrere - Botti de Briozzo Matilde María Luisa

567-11 - IV-C-13-20 - Colegiales 7432 - G. Laferrere - Surraco de Hernando Sara América

54-12 - IV-H-87-18 - Virgilio 395 - I. Casanova - Traut y Muller Eduardo Otman, Traut y Muller María Angélica, Traut y Dologazay Juan Rubén, Tarut y Dologazay Celia María y Traut de Gatti Edda María

8622-10 - VI-Q-197-9 - San Carlos 5400 - V. del Pino - Sarmiento Sociedad Anónima Inmobiliaria Financiera

7764-09 - VI-R-141-6 - Melincué 4685 - G. Catán - Guelman Mario

5101-06 - V-G-219-9 - Achira 7295 - G. Catán - Maluenda Leiva Ángel

88-12 - VII-B-65-19c - Mendoza 3986 - San Justo - Soiffer Miguel

33-12 - V-M-48-11 - Río Cuarto 7738 - G. Laferrere - Casado Albino José

6622-09 - V-F-23-23c-12 - Federico Báez 3724 - G. Catán - Malmierca Isidoro

8009-09 - IV-A-140-12 - Peribebuy 4134 - San Justo - Ortiz Emilia Magdalena

209-12 - IV-C-19b-9 - Esquivo 3837 - I. Casanova - Sosa Juan Jorge

235-11 - IV-C-37-13 - Huemul 1089 - I. Casanova - Induvi Sociedad Anónima

8182-09 - IV-B-225-19 - Finlay 1278 - R. Castillo - Montraz Inmobiliaria Comercial e Industrial Sociedad Anónima

8037-09 - VII-A-241-10 - Parral 4227 - I. Casanova - Cabral Martín Salvador y Molina Ángela Eustaquia

6635-09 - IV-A-231-6 - Pedro Ferré 1565 - I. Casanova - Urbs Sociedad Responsabilidad Limitada

7800-09 - IV-J-9A-4 - Pujol 1327 - V. Luzuriaga - Mac Call Juan

67-12 - VI-A-32-6 - Manzoni 1933 - V. del Pino - Caronna Miguel

5096-05 - III-L-91-2 - José Ingenieros 5316 La Tablada Sicardi Jacinto, Baudon Héctor, Astoul de Sicardi María Luisa, Baudon Héctor, Astoul Alejandro, Celesia Lorenzo Nicolás

8531-09 - V-D-21-4 - Puerto Argentino 5493 - G. Catán - Retamal Hofmann Rodrigo

8657-10 - VI-A-44a-18 - Curumalal 6128 - V. del Pino - Ricardo Puga Pol & Compañía Inmobiliaria Industrial y Comercial SRL

7802-09 - VIII-A-54-33 - Martín Ugarte 1273 - V. Celina - Del Buono Matilde, Lauster Sofía, Sasso Gioconda Manuela, Sasso María Esther Ana, Ramos Jorge Alberto, Ramos Rafael Enrique

5082-06 - VII-K-IX-1-85 - Complejo 4-5-6 Manz 14 col 1 2b - C.Evita Rey Oscar Antonio

6942-09 - VI-Q-156-2 - Byron Lord - V. del Pino - Reche Juan Carlos

7024-06 - IV-G-171-8 - Ramón Freire 2033/2045 - G. Laferrere - Olivera Casares Eduardo, Olivera y Ayerza María Marta Rosa, Urroz Manuel, Pérez Araceli

9116-11 - VI-T-166-26 - Paganini 1114 - G. Catán - Urbanizadora Nueva Esperanza SRL

7752-09 - III-M-40-8 - Godoy Cruz 2011 - La Tablada - Puig Elva Inés, Gastalde y Puig Alicia Betriz y Gastalde y Puig Graciela Noemí

7957-09 - VI-R-25-12 - Juan Manuel de Rosas 20441 - V. del Pino - Guelman Mario

430-12 - VI-T-10-4 - Urien 9020 - V. del Pino - Poblal Sociedad Anónima Inmobiliaria

170-12 - III-J-69-17 - Guayaquil 4210 - La Tablada - La Primavera Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial Industrial Agropecuaria y Financiera

6478-08 - III-L-84-24 - B. de Astrada 5446 - La Tablada - Siroti Enriqueta Raquel

85-12 - VI-H-259-8 - Escribano 6651 - V. del Pino - Amobrigida S.A. Comercial Inmobiliaria Financiera y Agropecuaria, y Ruta Doscientos S.A. Comercial Industrial y Financiera

6129-08 - V-G-257-24 - Jazmín 6479 - González Catán - Pachecho de Heilbuth María Beatriz, Rella de Lentito María Raquel, Botín de Vea Murguía Rosa Ángela, Rossi de Poggi Manuela, Rella de Lentito María Raquel, Vea Murguía Nemesio

343-12 - VII-A-37-23 - Thames 4052 - San Justo - Micali Antonio

6584-09 - IV-G-3-190a-29 - El Lazo 1742 - G. Laferrere - Inmobiliaria Ruta Tres Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial e Industrial y Financiera

224-11 - IV-J-28-23 - Jenner 544 - V. Luzuriaga - Britos Ana

194-11 - IV-A-34-20 - Larsen 384 - I. Casanova - Santa Paula Inmobiliaria S.R.L.

500-12 - VII-H-38-4 - Donovan 3785 - V. Celina - Nobile José Antonio

7002-09 - IV-E-199-23 - Echeverría 7042 - G. Laferrere - Acerbi de Álvarez Aurelia y Bruneliere Juan

7757-09 - IV-N-170-35 - Polledo 3072 - R. Castillo - Tome Fuentes Gabriel Ángel

48-12 - IV-B-164-17 - Bogado 2771 - R. Castillo - Núñez Iran Patricio

6993-09 - IV-E-137-34 - Spiro 3412 - G. Laferrere - Acerbi de Álvarez Aurelia

206-12 - IV-E-116-2 - Jamaru 7002 - G. Laferrere - Benítez Jerónimo

431-11 - V-K-7A-17 - García Merou 5207 - G. Laferrere - Rodríguez Ángel

6597-09 - II-D-195b-2 - Colón 2557 - L. del Mirador - Bronstein David, Branchstein Mayor, Brunstein Nicolás

9014-10 - IV-M-62-14 - Tres Cruces 4496 - G. Laferrere - Attas Marcos

38-12 - VII-E-61-24 - Roque Pérez 5866 - I. Casanova - Sofra Andrés

440-11 - V-H-426-4 - Barrientos 6935 - G. Catán - Ricardo Puga Pol & Compañía

398-12 - V-H-398-3 - Bariloche 7165 - G. Catán - Fabiano Virginio

8992-10 - IV-H-48-26 - Montgolfier 226 - I. Casanova - Mahmud Alberto Fares

Eduardo Manuel Ferrarone. Escribano.

C.C. 13.884 / ene. 6 v. ene. 8

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 2 Del partido de Ezeiza

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. 2 del Partido de Ezeiza, cita y emplaza a los titulares de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles que se individualizan a continuación para que en el plazo de treinta días deduzca oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374, artículo 6º, inciso e, f y g) la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio Avenida de Mayo 770, Primer piso, oficina 3, Ramos Mejía; de lunes a viernes en horario de 10:00 a 13:00.

Exped. - Nomenclatura - Domicilio - Localidad - Titular de Dominio  
2147-130-2-

1-81-13 V-B-95-8 - San Martín 184 Libertador - Cariaga Ana

2-109-13 - V-A-122-32 - Castelli 565 Ezeiza - Vecchio José, Lentini de Vecchio Teresa Carmen

3-119-13 - V-C-51-9 - Lamadrid 1180 Ezeiza - Bernardo Cors, Bencich Hnos. SCC

4-99-13 - V-C-125-25 - Santa Ángela 526 Ezeiza - Bernardo Cors, Bencich Hnos. SCC

5-116-13 - III-G-192-8 - Doce de Octubre 56 - Tristán Suárez Aguirre María del Carmen

6-98-13 V-D-12-20 - Las Heras 1950 Canning - Gerez José Lidoro

7-120-13 IV-A-190-13 Los Nogales 246 Tristán Suárez - Origlia Luis

8-73-13 V-C-98-1 - San Bernardo 909/908 La Unión - Bernardo Cors, Bencich Hnos. SCC

9-74-13 V-E-19-13 - 9 de Julio 1496 Ezeiza - Casanello Enrique

10-122-13 IV-A-166-16 - Los Naranjos esq Saavedra Tristán Suárez - Gallucci Eduardo Miguel, Cornell César L.

11-75-13 V-C-200-14 - Perito Moreno 188 Ezeiza Espósito Ricardo Horacio

12-76-13 V-C-92-25 - San Bernardo 938 Ezeiza Vázquez Francisco Horacio

13-100-13 IV-T-64-13 - Av. Argentina 1097 Tristán Suárez - Suárez José Aníbal, Prieto Nilda

14-113-13 - IV-A-184-2 - Saavedra 761 Tristán Suárez Pesco Marcelo Adolfo

15-89-13 - V-B-235-25 - Derqui 469 Ezeiza Bonilla y Bruno Rubén Bernardo

16-95-13 - II-E-26 a-21 - San Rafael 209/215 Ezeiza Lamacchia Antonio Juan

17-101-13 - V-C-63-3 - Gral. Álvarez 1035 Ezeiza - Defeo Julio Luis Juan

18-140-13 - IV-K-76-1c Sarratea 234 Ezeiza - Irala José Ángel

19-252-13 - IV-D-19-19 A-14 - Doce de Octubre 304 Tristán Suárez - Rizzi Haydée Herminia

20-251-13 IV-D-I-13 - Doce de Octubre 628 Tristán Suárez - Sganga Liliana, Sganda Néilda Carmen

21-250-13 - III-RURAL-291 Ana Dickson s/nº Tristán Suárez Camescasse de Jaureguiber María, Camescasse de Cabiasso Virginia, Camescasse de Gaddini María Venancia, Camescasse de Achiary Felisa, Camescasse Lorenzo Teodoro, Camescasse Ramón, Camescasse Graciana, Blain de Camescasse Armanda Eufemia, Camescasse y Heguiaphal María Susana, Camescasse y Heguiaphal Lorenzo Bernardo, Heguiaphal de Camescasse María Esther

22-111-13 - V-E-15-38-17 - Laure D.1376 Ezeiza - Suaya Guillermo

23-123-13 - V-E-15-15-14 - Humaitá 159 Ezeiza - García Eduardo Rafael

24-124-13 - III-A-96-10 - Gral Hornos 251 - Espigazzini Gómez Raúl, Fazio Juan, Fazio Miguel, Taboada Manuel

25-125-13 - IV-C-39-21 - Los Chañares 1953 - La Unión - Vercesi y Oros Ferrari Luciano Fernando, Oros Ferrari Olga Natalia

26-132-13 - III-A-96-12 - Maipú 1575 - Espigazzini Gómez Raúl, Fazio Juan, Fazio Miguel, Taboada Manuel

27-134-13 - V-C-114-2 - San Pedro 411 Ezeiza - Bencich Hnos.

28-147-13 - V-E-8-2-13 - Chenaut 1058 Ezeiza Tarin Navarro Juan Antonio

29-135-13 - IV-A-143-15 - Gral. Roca 786 Tristán Suárez - Arias González José, Ferreiro de Arias María Teresa

30-137-13 - V-C-212-3 - Los Raulies 215 La Unión

31-141-13 - V-C-96-21 - Del León 730 La Unión Bencich Hnos.

32-145-13 - IV-A-167-26 - Los Frutales 367 Tristán Suárez Muñoz Norma Amelia.

33-148-13 - IC-C-135-32 - Los Molinos 1062 Ezeiza - Goldvaser Nejmen Moisés

34-149-13 - V-C-379-15 - San Luis 300 Ezeiza - SA Comercial e Industrial SEAW

35-150-13 - V-C-375-6 - Posadas 298 Ezeiza - Vilela José Juan Carlos y Cánepa de Vilela

36-151-13 - V-C-312-23 - Río Hondo 539 Ezeiza - Penna Eugenio

37-165-13 - V-C-220-14 - Los Cedros 874 Ezeiza - Bencich Hnos. SCC  
 38-179-13 - V-B-443-19 - Pcias. Unidas 1074 Ezeiza - Muñoz María  
 39-181-13 - V-C-375-6 - Progreso 660 La Unión - Juárez de Nesterum Francisca  
 40-192-13 IV-Q-105-1 - Sarmiento 505 Spegazzini Benítez Alicia  
 41-195-13 V-A-50-40 - Salta 471 Ezeiza Lagala Francisco  
 42-127-13 V-C-98-27 - Del León 910 Ezeiza - Bencich Hnos.  
 43-121-13 V-C-188-5 - Las Lilas 473 - La Unión Bencich Hnos.  
 44-102-13 V-B-163-8 - Misiones 1155 Ezeiza - Rodríguez Armando  
 45-107-13 V-B-168-4 Gral Paz 275 La Unión - Doria Nicolás  
 46-84-13 V-A-107-9 - Uruguay 756 - Ezeiza Rodríguez Briones Horacio  
 47-82-13 V-C-311-6 - Neuquén 826 - Villa Golf Quian Cayupi Rosario  
 48-125-13 IV-G-39-21 Los Chañares 1953 La Unión - Vercebi Luciano Fernando  
 49-144-13 V-E-15-1 - Los Hornos 714 - Ezeiza Ezeiza SCA  
 50-183-13 III-C-73-10 - Camino Real 386 - Spegazzini Alzugaray Ramón  
 51-166-13 IV-C-60-11 - Los Juncos 611 - La Unión - Fernández Lucía  
 52-158-13 V-C-410-14 - Firpo 305 - La Unión - Bordota Jorge  
 53-157-13 V-C-411-22 - Firpo 217 - La Unión - Valella José  
 54-153-13 IV-A-51 a-10 - Lavalle 20 Tristán Suárez - Filippello Cayetano  
 55-117-13 V-B-95-6 - Liniers 1428 Ezeiza Eugenio Acostiato  
 56-104-13 V-A-111-27 - Gregoria Díaz 12 Ezeiza - Rodríguez Torreiro  
 57-90-13 IV-T-43-2 - Brasilia 817 Tristán Suárez Vega de González María Esther  
 Eduardo Manuel Ferrairone. Escribano.

C.C. 13.883 / ene. 6 v. ene. 8

## MUNICIPALIDAD DE EXALTACIÓN DE LA CRUZ

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Exaltación de la Cruz, Mediante Decreto Municipal N° 471/13, dispuso la inscripción registral a su nombre del inmueble, ubicado en la planta urbana de Capilla del Señor, designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección D, Quinta 4, Parcela 43ª, inscripción de Dominio N° 34.341/1912, Serie D y N° 32.383, F° 72/1918, en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires, según plano de mensura características 31-42-99, en los términos de la Ley 24.320, cita a quienes se crean con derechos a formular oposición a acreditación de justo título. Amalia B. Bodano. Directora de Catastro.

C.C. 13.878 / ene. 6 v. ene. 8

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Moreno

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 del Partido de Moreno, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (L. 24.374. Art. 6§. Incs. "e", "f" y "g") la que deben presentarse debidamente fundada, en el domicilio: Bme. Mitre 2580, de la Ciudad y Partido de Moreno, de lunes a viernes en el horario de 10 a 18.

1 - 2147-074-1-5075-09 - IV Y 23 18 - SOCIEDAD COMERCIAL INMOBILIARIA INDUSTRIAL Y FINANCIERA LA REJA CILAR S.A. - GARIBALDI 2061.-  
 2 - 2147-074-1-313-2011 - III D 71 b 4.- MAMONE ANTONIO, PIZARRO 2502.-  
 3 - 2147-074-1-335-2011 - VI P QTA. 16 P. 21 - MERA PEREIRA MANUEL - D. FUNES 4225.-  
 4 - 2147-074-1-242-2011 - VI S 24 b 20 - VOGEL MARIO HÉCTOR - SÓFOCLES 6017.-  
 5 - 2147-074-1-5529-2010 VI N 49 13 - GONZÁLEZ CABEZA AMADOR AQUILES - LAS HERAS 6735.-  
 6 - 2147-074-1-5155-09 - VI F QTA 3 P 6.- VALECKA Y SELMISTRAYTE JOSÉ FERNANDO, VALECKA Y SELMISTRAYTE LEONOR NÉLIDA. VALECKA Y SELMISTRAYTE ISOLINA OLGA. - F. DE AZARA 858.  
 7 - 2147-074-1-5121-09 - I E QTA. 19 MZ. 19 a 8 - DIVANO Y CARTASEGNA ANTONIO. DIVANO Y CARTASEGNA ALBERTO - DIVANO Y CARTASEGNA LORENZO - LUZURIAGA 2564.  
 8-2147-074-1-422-2011 - IV N 104 19 - BERNARDO SALVADOR APRECA - LOS TULIPANEROS 2421.-  
 9- 2147-074-1-202-11 - IV A 7 12 - ÁLVAREZ NEMESIO PEDRO.- TEGUCIGALPA 1909.-  
 10.- 2147-074-1-372-2011 - IV Y 51 26 - GONZÁLEZ JUVENAL.- LA TRADICIÓN 1859.-  
 11-2147-074-1-5433-2010 - VI A QTA 25 PARC. 3 - PERAZZO JUAN CARLOS - ENTRE RÍOS 1860.-  
 12- 2147-074-1-263-2011 - IV H 118 21 FRANCISCO VICENTE MADEO - NÉLIDA JOSEFA MORANDEIRA - TIRADENTES 337.-  
 13-2147-074-1-138-2011 III F 56 20 - FERNÁNDEZ CORDIDO ALBERTO JOSÉ - PARAGUAY 8740.-  
 14-2147-074-1-269-1997 - VI N 46 B 15 GALLO EDUARDO HÉCTOR - ADESSO OSCAR HÉCTOR - STRAUS 673.-  
 15-2147-074-1-5562-2010 - I D 336 19 - BARREÑA JOSÉ LORENZO - RAMOS MEJÍA 722.-  
 16-2147-074-1-500-2011 - VI S 58 17 SARASA MARTÍN - ESOPO 151  
 17- 2147-074-1-5389-2010 - II B CHA 15 MZ 15 A 18 - PANELO de SOSA MARÍA RAMONA - F. DE AZARA 3920.-  
 18- 2147-074-1-47-2011 - VI C 122 19 - MIJALOVICH DAVID. RAICHBERG MARIO. WOLK ROBERTO. MIJALOVICH MAURICIO. RAICHBERG MAURICIO. WOLK MANUEL. MIJALOVICH Y WELSSMAN REBECA. MIJALOVICH Y WELSSMAN FANNY. MIJALOVICH Y WELSSMAN JUANA. MIJALOVICH Y WELSSMAN DORA. MIJALOVICH Y WELSSMAN JUAN. MIJALOVICH Y WELSSMAN DAVID. WELSSMANN de MIJALOVICH ROSA. MITTELMAN CÉSAR LEÓN. GUTMAN ENRIQUE MARIO. ÁLVAREZ VICENTE ALFONSO LUIS. RAICHBERG MAURICIO. MORENO DE NOGUEROL MARÍA EUGENIA. COLOMBIA 635.

19 - 2147-074-1-358-2011 I D 244 8 B - PASSARELLO ROBERTO HORACIO.-P. MENA 171.-  
 20 - 2147-074-1-5142-2009 III P 1 4 - Del PAPA o DEL PAPA NICOLÁS - LOVERA NÉSTOR OSVALDO -TERRAZA MARÍA MAGDALENA - COLÓN 3522.-  
 21 - 2147-074-1-5200-2009 - VI J 46 b 13 - FEDERICO SALOMÓN - GITLA KRIEG - V. LOPEZ Y PLANES 1310.  
 22 - 2147-074-1-5124-2009 - VI A 2 K 9 - MARÍA AMELIA GALACHE - LUTHER KING 1715.-  
 23 - 2147-074-1-5148-2009 - V H 19 20 BARREÑA JOSÉ LORENZO - EBERT S/N°  
 24 - 2147-074-1-350-2011 - VI P QTA 152 P. 4 - MAUTONE BEATRIZ ELENA - MUÑOZ ANTONIO - AVELLANEDA 2354.-  
 25.-2147-074-1-486-2011 - VI H 17 21 - BALACCO ANTONIO LUIS. - SANTA FE 1743.-  
 26 -2147-074-1-411-2011 - VI C QTA 4 MZ 4D P. 24 - COMBA ERNESTO MARCELINO - COMBA NELLY PILAR - HONDURAS 5681.-  
 27 -2147-074-1-538-2011 VI M 27 14 - ROMERO AURORA - J. V. GONZÁLEZ 5006.-  
 28 - 2147-074-1-208-2011 - II A CHACRA 8 MZ 8 hh p. 15 - RUBBO JOSÉ ANTONIO - R. DARÍO 3412.  
 29 - 2147-074-1-117-2011 - I D 330 10 - GALLACE Y SBERT MARTHA EDITH. GALLACE Y SBERT STELLA MARIS. GALLACE Y SBERT ISABEL MARGARITA. GALLACE Y SBERT MAGDALENA ALICIA. SBERT DE GALLACE ISABEL - SAN ANTONIO DE PADUA 651.-  
 30 - 2147-074-1-484-11 II G 29 6 - JUAN DE OLIVEIRA - DE OLIVEIRA ROSA - SCHIFFELY 974.-  
 31 - 2147-074-1-90-11 - II A QTA 38 MZ 38 KK P.10.- VICTORIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES - M. ÁNGEL 2878.-  
 32 - 2147-074-1-515-2011 - II A CHA 29 MZ 29 aa p.21 - MACHICOTE OSCAR ALFREDO - MIGUEL UNAMUNO 2968.-  
 33 - 2147-074-1-199-2011 - II A CHA 19 MZ 19 hh 5 - PORTENTO SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, CONSTRUCTORA, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA - GUIDO Y SPANO 2400.  
 34 - 2147-074-1-37-2011 - III P 108 18 - GANDARA RICARDO. SASSO AGUSTIN LUIS - FOLLONIER JUAN ENRIQUE.-GANDARA HÉCTOR.-GANDARA MIGUEL - PTE MÁRQUEZ 3056.-  
 35- 2147-074-1-126-2011 - I E 303 b 11.- RODRÍGUEZ Y VISMARA JOSÉ BAUTISTA. RODRÍGUEZ Y VISMARA NÉSTOR OMAR. RODRÍGUEZ Y VISMARA JOAQUÍN HUGO. VISMARA DE RODRÍGUEZ BEATRIZ LAURA - URQUIZA 2129.  
 36-2147-074-1-5166-2009 - II B CHA. 19 MZ 19 a p. 17 - MORENO 2000 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-J. V. GONZÁLEZ 2657.-  
 37-2147-074-1-4935-09 - II A 4 e 27 - BERGAMALI DE KASMARIAN AÍDA - USUHAIA 2062.-  
 38-2147-074-1-5152-09 - II A 28 T 22 - CASANOVAS RICARDO; MOMPÉL CARLOS; PEYRI EDUARDO LUIS; PEYRI ANTONIO RICARDO; NEWTON 3204.-  
 39-2147-074-1-5413-2010 - I E QTA. 21 MZ 21 d p. 17 - FERNÁNDEZ IRENEO Y RAMÍREZ DE FERNÁNDEZ NATIVIDAD - LAVOISIER 1920.  
 40-2147-074-1-4954-09 - II B QTA. 18 MZ 18 t P. 6 - NEMEROVSKY MAXIMO; KOSMINSKY WOLF WILLIAM o GUILLERMO; GUTIÉRREZ 2346.-  
 41-2147-074-1-4178-99 - III D 31 d P.16 - MORENCITY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MAGALLANES 2643.  
 Guillermo S. Zanotto. Titular R.N.R.D. N° 1 Moreno.

C.C. 13.895 / ene. 6 v. ene. 8

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Moreno

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 del Partido de Moreno, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (L. 24.374. Art. 6§. Incs. "e", "f" y "g") la que deben presentarse debidamente fundada, en el domicilio: Bme. Mitre 2580, de la Ciudad y Partido de Moreno, de lunes a viernes en el horario de 10 a 18.

1 - 2147-074-1-213-12 - III C 117 10 - CARCI ADOLFO - Amundsen 4354.  
 2 - 2147-074-1-4966-09 - I E CH 12 MZ 12 N P. 2 - MARTÍN Y COSTA OSCAR HÉCTOR.- MARTÍN Y COSTA ESTHER NORA. COSTA DE MARTÍN ROSA LUISA PAULA - ERASMO 2244.-  
 3 - 2147-074-1-5368-10 - VI A CHA 7 MZ 7 T P.6.- CORRIENTES 1692.-  
 4 - 2147-074-1-218-2012 VI A QTA 8 MZ 8 a p. 3 - CONFEDERACIÓN EVANGÉLICA BAUTISTA - DASTUGUE 2050.-  
 5 - 2147-074-1-35-2011 - VI K 16 19.- CLEMENTE DE ROTILI MARÍA DEL CARMEN - ASCAZUBI 6235.-  
 6 - 2147-074-1-297-2012 - V E 69 5.- MADERO NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA.-  
 7 - 2147-074-1-231-2012 - VI A CHA 6 MZ 6 B P. 13 - ARGAÑARÁZ CLEMENTINA MARÍA - MORÓN 2079.-  
 8 - 2147-074-1-476-2011 - III D 31 B 4.- MORENCENTER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-POTOSÍ 2668.-  
 9 - 2147-074-1-150-2012 - III E 53 B 15 - AVENDAÑO MANUEL - P. ECHAGÜE 2479.-  
 10 - 2147-074-1-363-2011 - III H 117 10 A - EDENTIER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-  
 11 - 2147-074-1-327-2012 - III G 13 16 - ALTOS DE CASANOVA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - TRIUNVIRATO 2741.-  
 12 - 2147-074-1-5516-2010 - VI N 16 B 34 - VICTORIA JUANA MARÍA LUISA SAINT PAUL DE GERMAIN - CURA BROCHERO 6969.-  
 13 - 2147-074-1-5394-10 - VI C 142 14 - RAICHBERG MARIO. WOLK ROBERTO. MIJALOVICH DAVID. MIJALOVICH MAURICIO. RAICHBERG MAURICIO. WOLK MANUEL. MIJALOVICH Y WEISMAN FANNY. MIJALOVICH Y WEISMAN JUANA. MIJA-



LOVICH Y WEISMAN DORA. MIJALOVICH Y WEISMAN JUAN. MIJALOVICH Y WEISMAN DAVID. MIJALOVICH Y WEISMAN REBECA. WEISMAN DE MIJALOVICH ROSA. MITTELMAN CÉSAR LEÓN. GUTMAN ENRIQUE MARIO. ÁLVAREZ VICENTE ALFONSO LUIS. RAICHBERG MAURICIO. MORENO DE NOGUEROL MARÍA EUGENIA - GUATEMALA 4936.

14 - 2147-074-1-55-2012 - III S 77 D 12.- MONTARAZ INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANÓNIMA - CARRIEGO 9732.-

15 - 2147-074-1-5434-10 - IV F 1 1 A 5 B. KLURFAN ISAAC. GOLDSMAN GIL. KLURFAN Y GOLDSMAN ADOLFO. KLURFAN Y GOLDSMAN ADOLFO. KLURFAN Y GOLDSMAN FANNY. KLURFAN Y GOLDSMAN PEDRO. KLURFAN Y GOLDSMAN MAURICIO. GOLSMAN DE KLURFAN AIDA. KLURFAN Y MATRAJT DELIA.-KLURFAN Y MATRAJT ALBERTO OSCAR. KLURFAN Y GALSMAN ADOLFO.-KLURFAN Y GALSMAN FANNY. KLURFAN Y GALSMAN PEDRO. KLURFAN Y GALSMAN MAURICIO. KLURFAN Y MATRAJT DELIA. KLURFAN Y MATRAJT ALBERTO OSCAR. GOLDSMAN Y PRESMAN ADOLFO. GOLDSMAN Y PRESMAN ROSA. GOLDSMAN Y PRESMAN JACOBO. GOLDSMAN Y PRESMAN FREDA FAÑO. GOLDSMAN Y PRESMAN JUANA. GOLDSMAN Y PRESMAN MARCOS. PRESMAN DE GOLDSMAN MARÍA - GOROSTIAGA 149.

16 - 2147-074-1-5506-2010 V N 29 21.- SIGMA SOCIEDAD ANÓNIMA - INFICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MAYOR DEL PINO 6771.-

17- 2147-074-1-219-2011 - VI N 41 A 10 - SAINT PAUL DE GERMAIN VICTORIA JUANA MARÍA LUISA - GUTIÉRREZ 6726.

18- 2147-074-1-5526-10 - II B CHA. 14 MZ. 14y 18 - CLARIBE SOCIEDAD ANONIMA INVERSORA Y DE SERVICIO.-DEMOCRACIA 1559.

19- 2147-074-1-5582 - 2010 IV T 37 5.- SOCIEDAD FIORITO COMERCIAL RESPONSABILIDAD LIMITADA. SUR SOCIEDAD COMERCIAL INMOBILIARIA RESPONSABILIDAD LIMITADA - PÍO XII 3855.

20- 2147-074-1-111-2011 - VI N 12 C 21 - INDABURU POCHELU PEDRO.-INDABURU Y POCHELU PEDRO MIGUEL - INDABURU Y POCHELU JUAN CARLOS. INDABURU Y POCHELU JORGE HORACIO. POCHELU DE INDABURU JUANA - SHAKESPEARE 1981.

21 - 2147-074-1- 5446-2010 III G 42 1 - ECHAIDE GILBERTO HORACIO - R. CASTILLA 7591.

22 - 2147.074-1-5570-2010 III F 6 D 20 - MERLINI PEDRO FELIX. MILTON 937.

23-2147-074-1-296-11 - VI C 68 A 5.-CABRERA SUSANA PALMIRA - NICARAGUA 608.

24-2147-074-1-435-11 - VI C 135 11.- RAICHBERG MARIO, WOLK ROBERTO, MIJALOVICH DAVID, MIJALOVICH MAURICIO, RAICHBERG MAURICIO, WOLK MANUEL, MIJALOVICH Y WEISMAN FANNY, MIJALOVICH Y WEISMAN JUANA, MIJALOVICH Y WEISMAN DORA, MIJALOVICH Y WEISMAN JUAN, MIJALOVICH Y WEISMAN DAVID, MIJALOVICH Y WEISMAN REBECA, WEISMAN DE MIJALOVICH ROSA, MITTELMAN CÉSAR LEÓN, GUTMAN ENRIQUE MARIO, ÁLVAREZ VICENTE ALFONSO LUIS, MORENO DE NOGUEROL MARÍA EUGENIA - GUATEMALA 5072.-

25 - 2147-074-1-312-2012 - IV F 72 16.- MATTA RUFFOLO ENRIQUE - VIDT ESQ. CHILECITO.

26 - 2147-074-1-281-2011 - VI C 62 B 25 - HIBASIS SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA - M. FIERRO 5837.

27 - 2147-074-1-364-2011 - VI H 23 B 21.- FERLIOLI JOSÉ CARLOS. GUIDO 1827

28- 2147-074-1-211-2011 - IV T 59 6 SOCIEDAD FIORITO COMERCIAL RESPONSABILIDAD LIMITADA. SUR SOCIEDAD COMERCIAL, INMOBILARIA RESPONSABILIDAD LIMITADA - AMBATO 2500.

Guillermo S. Zanotto. Titular R.N.R.D. N° 1 Moreno.

C.C. 13.894 / ene. 6 v. ene. 8

### CENIZAS Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 3 DÍAS - Cambio de domicilio legal. Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la siguiente publicación en la firma Cenizas Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en Contratos según Legajo: 157026, Matrícula: 88010, en fecha 14/04/2008. Instrumento de fecha: 11/04/2008. Nuevo Domicilio: Calle 14 N° 4.666, Berazategui, Prov. Bs. As.

Qs. 90.750 / ene. 6 v. ene. 8

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE TRABAJO DELEGACIÓN REGIONAL SAN ISIDRO

POR 1 DÍA - La Delegada Regional de San Isidro del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, Dra. Aída Nelly Mendoza cita y emplaza por el término de 15 días a quienes se creyeren con derecho de se parte en el Expediente N° 21540-18222/13 en el que tramita el pago de indemnización por fallecimiento (Art. 248 LCT) de quien fuera en vida NAVARRO HUGO SEBASTIÁN del cual resultarían ser beneficiarios su concubina Almada Romina celeste y sus hijos menores de edad Tiago Nicolás Navarro y Jonas Uriel Navarro. Olivos, 26 de noviembre de 2013. Aída Nelly Mendoza. Delegada Regional.

C.C. 13.886

### Provincia de Misiones MINISTERIO DE HACIENDA, FINANZAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

POR 2 DÍAS - La Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones, según lo prescripto por el Art. 124, inc. e) del Código Fiscal texto ordenado según Ley XXII N° 35, notifica que se ha iniciado verificación impositiva en Expte. N° 5612/2011 al Contribuyente: MIRANDA RIVERA, ADRIÁN EFRAÍN, C.U.I.T. N°: 20-93049890-5, para verificar el cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Provinciales a su cargo por los Impuestos: Sobre los Ingresos Brutos, Inmobiliario, Automotor, obligaciones formales y como Agente de Retención o Percepción, conforme a las facultades otorgadas a la Dirección General de Rentas según las disposiciones del Código Fiscal vigente. A tal efecto se le Requiere al Sr. Adrián Efraín Miranda Rivera, DNI 93.049.890, con domicilio comercial en Calle 5 entre 12 y 14 (8142) Hilario Ascasubi, Provincia de Buenos Aires, que presente en el término de 5 (cinco) días ante la Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones sito en calle San Martín 1754 (3300) Posadas, Misiones, toda la

documentación que se detalla, correspondiente a los períodos: enero de 2003 a septiembre de 2013, bajo apercibimiento de aplicar la sanción que corresponda por incumplimiento al Deber Formal impuesto en el inciso d) del Artículo 28 del Código Fiscal, que obliga a los contribuyentes y demás responsables a contestar cualquier pedido de la Dirección, informes y aclaraciones que a juicio de la Dirección puedan constituir hechos impositivos respecto del Contribuyente Miranda Rivera Adrián Efraín, sin perjuicio de determinar presuntivamente las obligaciones fiscales omitidas, según Art. 39 del Código Fiscal vigente.

Documentación a presentar:

1. Nota en carácter de Declaración Jurada detallando actividades desarrolladas y explicando la modalidad operativa en que se realiza cada una de ellas, informando los Viajantes, Representantes, distribuidores en la Provincia de Misiones y el modo de retribución a los mismos (pago de comisiones, u otros).

2. Constancia de reempadronamiento SR311 según RG023/11 DGR, y copias de los CM03 y CM05 período 1-03 a 9-13.

3. Copia autenticada de los Libros de ventas y de compras mensuales del período 01-2003 a 09-2013, suscripta por el Representante de la sociedad, discriminadas por ventas a Responsables Inscriptos y Consumidores Finales; e Ingresos por exportaciones.

4. Listado de ventas a clientes de Misiones, listado de clientes con domicilio en Misiones. Listado de compras y gastos realizados en Misiones.

5. Copia de comprobantes de tres operaciones comerciales realizadas en cada año calendario con clientes de la Provincia de Misiones (Notas de Pedidos, Facturas, Remitos, comprobantes de pago del Flete, Recibo del pago de la mercadería y/o depósito bancario.)

6. Informar nómina de bancos en que recibe depósitos o acreditaciones de ventas a clientes de Misiones y presente copia de los extractos bancarios de las cuentas habilitadas, correspondientes a los meses de mayo, junio y diciembre de los años 2003 a 2012.

7. Contratos e Instrumentos celebrados en la Provincia.

8. Copia de Declaraciones Juradas Imp. Ingresos Brutos 2003 a 2012 CM05, con sus respectivos Papeles de Trabajo.

9. Nota en carácter de declaración Jurada informando el listado de Inmuebles de propiedad de la firma en la Provincia de Misiones, indicando N° de las Partidas Inmobiliarias y Dpto. al que corresponden.

10. Listado de rodados de propiedad de la firma en la Provincia de Misiones indicando N° de dominio y municipalidad de radicación.

11. Copia de comprobantes de Retenciones y Percepciones que le fueron practicadas (período 1-03 a 09-13).

12. Declaraciones Juradas del Impuesto a las Ganancias años 2003 a 2012 con sus respectivos papeles de trabajo. Declaraciones Juradas del Impuesto al Valor Agregado del mismo período.

13. Informar si realiza alguna actividad comprendida en un Régimen Especial de tributación conforme al Convenio Multilateral, como también toda actividad que considere exenta o con distinto tratamiento fiscal. Adjuntar toda la documentación de respaldo para acreditar lo manifestado.

Se le notifica por medio de la presente que en el expediente de referencia E.5612/11 se encuentran agregadas copias de "Guías de Productos Frutihortícolas" tipo "R", cuyo remitente es Miranda Rivera, Adrián Efraín, C.U.I.T. N°: 20-93049890-5 intervenidos en autos de la referencia, con destino a clientes de Misiones, por los cuales no ha exhibido el pago a cuenta según RG056/07 DGR. Rogelio Ricardo Canteros. Subdirector de Fiscalización.

C.F. 31.742 / ene. 6 v. ene. 7

### SAN FRANCISCO DE ROJAS S.A.

POR 3 DÍAS - Se invita a los Sres. Accionistas de "San Francisco de Rojas S.A.", conforme al Art. 194 L.S., a suscribir el aumento de capital de \$ 270.000. Aprobado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 13/12/13. Las acciones son ordinarias, nominativas no endosables de \$ 20 v/n y de 5 votos c/u. La integración se hará en efectivo en el momento de la suscripción. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 31.173 / ene. 6 v. ene. 8

### REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Azul

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 Azul escribana integrante Marcela M. Voiscovich, cita y emplaza a titulares de dominio o a quienes se consideren con derecho sobre los siguientes inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la regularización Dominial que se pretende (Ley 24.374 Art. 6 inc. "e", "f" y "g"), la que deberá presentarse debidamente fundada en Belgrano 1693 de Cachari Partido de Azul o llamando al 02281-481403 de 9 a 12 hs. Se menciona que el presente edicto va sin previo pago.

Número expedientes; Nomenclatura Catastral; Ubicación del bien; Titulares.

1-2147-6-1-44-2012; C 7. S.C.Ch.1Mza.1b.P.16; Calle 15 s/n Chillar. Azul; ZAVALA de Minellono Sara Emma.

2-2147-6-1-43-2012; C 1. S.A. Mza. 51. P. 9; Malere 68 (ex Córdoba). Azul; BALSAMELLO Heber Aldo.

3-2147-6-1-43-2012; C 1. S.A. Mza. 51. P. 9; Malere 68 (ex Córdoba). Azul; BALSAMELLO Dimas Rolando.

4-2147-6-1-43-2012; C 1. S.A. Mza. 51. P. 9; Malere 68 (ex Córdoba). Azul; DEL GIOVANNINO Yolanda Celina.

5-2147-6-1-34/2012; C 1. S.G. Ch. 23 Mza. 23af. P 23; Laprida 145 de. Azul; VILLA SUIZA S.C.A.

6- 2147-6-1-31-2012; C 1. S.J. Ch.33 Mza. 33e P. 15; Guido Spano 1322 Azul; RODRÍGUEZ Pedro Alberto.

7- 2147-6-1-22/2011; C 1. S.A. Mza. 25 P. 12; Amado Diab 376. Azul; FITTIPALDI Feliciano Haydé.

Marcela M. Voiscovich. Escribana. Interina a Cargo.

C.C. 13.709 / ene. 6 v. ene. 8

# Transferencias

POR 5 DÍAS – **Haedo**. HEIMAN FABIO ADRIÁN, transfiere a María de los Ángeles Otero, rubro: Joyería Relojería Bijouterie, ubicado en Perito Moreno N° 69, Haedo, Partido de Morón, Provincia de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 160.516 / dic. 30 v. ene. 6

POR 5 DÍAS – **Morón**. ALTOMARE ANDREA SOLEDAD, transfiere al Sr. Cerda Ricardo Fermín, Artículos de limpieza, fiambrería, despensa, Artículos de uso doméstico, sito en la calle Boulevard Juan Manuel de Rosas 278, Morón, Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 160.593 / dic. 30 v. ene. 6

POR 5 DÍAS – **Zárate**. SCIAMANNA SEBASTIÁN IGNACIO Y ROSARIO JUAN PABLO S.H., CUIT 30-71182952-7 domicilio legal Justa Lima 780, cambia su razón social desde la fecha 01/04/2013 a Rosario Juan Pablo, CUIT 20-27084836-3. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.892 / dic. 30. v. ene. 6

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. LI LIQIN, transfiere a Guo Meihua, Rubro: autoservicio de comestibles, bazar y limpieza, sito José María Paz 1041/43, Ituzaingó Pdo. Ituzaingó, Provincia Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 160.617 / dic. 30 v. ene. 6

POR 5 DÍAS – **William Morris**. JORGE ANTONIO VALDEZ MONTIEL, transfiere a Rosalina Valdez Montiel, rubro: despensa, fiambrería, prod, lácteos, huevos, carbón envasado, art de limpieza y uso doméstico, helados E/O/P/U, venta de garrafas 10 kg. (como máximo), ubicado en P. Risso N° 2732, Partido de Hurlingham, Provincia de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 160.520 / dic. 30 v. ene. 6

POR 5 DÍAS – **Escobar**. Se comunica al comercio que la firma CALLY ARGENTINA S.A. CUIT N° 30-70809516-4 transfiere fondo de comercio denominado "Citadium" a Distrinando S.A. CUIT N° 30-57301187-9 sito en Ruta Panamericana y Ruta 25, local 1068. Reclamo de ley, en el mismo comercio.

C.F. 31.180 / ene. 6 v. ene. 10

POR 5 DÍAS – **José C. Paz**. Transfieren fondo de comercio rubro "salón de fiestas" MIRIAM CAMBRA DNI 24.203.333 y RAÚL MELGAREJO D.N.I.: 20.762.209 a Silvana Aida Marcigliano DNI 16.989.912 sito en Jorge Newbery 1227 de José C. Paz.

S.M. 54.750 / ene. 6 v. ene. 10

POR 5 DÍAS – **San Martín**. NEYRET LUIS ROBERTO cede fondo de comercio matafuegos Venta recarga artículos de seguridad sito en calle 101 n° 970, Partido de General San Martín Provincia de Buenos Aires a Iturraspe 970 SRL. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 54.736 / ene. 6 v. ene. 10

POR 5 DÍAS – **Villa Ballester**. JOSÉ LUIS RIGA transfiere fondo de comercio minimercado art. de kiosco sito en Alvear 2365 Villa Ballester Pdo. San Martín a Carlos Roberto Cogo. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 54.738 / ene. 6 v. ene. 10

POR 5 DÍAS – **Morón**. DE CABRERA POSSE CARMEN RAMONA transfiere el local sito en Patagones 1252, Morón, Partido de Marón, Bs. As. Rubro "Venta de Ropa para dama, caballeros y niños. Venta de telas, artículos de marroquinería, perfumería, lanas, juguetería y librería a Cabrera Américo Mauricio. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 160.640 / ene. 6 v. ene. 10

POR 5 DÍAS – **Villa Ballester**. LUIS MACCARONE DNI 13.555.351 cede fondo de comercio de agencia de lotería

sito en la calle (110) Pueyrredón 2767 de Villa Ballester Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires a Silvana Eliza Pelazzo DNI 16.792.802. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 54.745 / ene. 6 v. ene. 10

POR 5 DÍAS – **El Palomar**. La Sra. CARLA REBELLO, DNI 24.776.467, transfiere fondo de comercio farmacia al Sr. José Calabro, DNI 27.823.415, sito en calle Bunge n° 1002, El Palomar, Pdo. de Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 160.647 / ene. 6 v. ene. 10

POR 5 DÍAS – **Morón**. PABLO MIGUEL OIAN vende a Adrián Mamerto Calderón, Maxi kiosco: Fiambrería, Despensa sito en Córdoba 495/497 Morón. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 160.657 / ene. 6 v. ene. 10

POR 5 DÍAS – **Ramos Mejía**. BATPA SC. Transfiere a Acumuladores Batpa S.R.L. un taller de Venta y Colocación de Baterías. Sito en la calle Pizzurno N° 447 R. Mejía. Reclamos de Ley.

L.M. 197.199 / ene. 6 v. ene. 10

POR 5 DÍAS – **Lomas del Mirador**. MARCELO NICOLÁS GUARINO y FERNANDO GUARINO, Transfieren a Pañales Liberty S.A., fábrica de pañales y apósitos sito en Alvear 3761-65 Lomas del Mirador Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 197.195 / ene. 6 v. ene. 10

POR 5 DÍAS – **Ramos Mejía**. CARREIRA GONZALO P. transfiere a Jorge M. Asprella comercio Restaurante y Parrilla sito en Azcuénaga 531 de Ramos Mejía Pdo. de La Matanza Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 197.206 / ene. 6 v. ene. 10

POR 5 DÍAS – **Haedo**. MIRTA GRACIELA LUNGHI, transfiere a Florencia Fiuxench, Fondo de Comercio, Artículos de Cotillón-Envases de papel y cartón, sito en la calle Constitución n° 249, Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 160.694 / ene. 6 v. ene. 10

POR 5 DÍAS – **Lomas del Mirador**. EDUARDO ALBERTO ALASSIA, transfiere a Eduardo Antonio Alassia, Taller Mecánico de Automotores, domicilio Charcas 2273 Lomas del Mirador San Justo, B.A. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 197.194 / ene. 6 v. ene. 10

POR 5 DÍAS – **Ciudad Madero**. RIEZNIK JAVIER M. transfiere al Sr. Juan. A. A. Mazzoni un Taller Metalúrgico Rep. de Maq. Electrom. Fabricación de Rep. y Expos. y Venta sito en Talcahuano 775 C. Madero. Pdo. de La Matanza Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 197.196 / ene. 6 v. ene. 10

# Convocatorias

## DINA S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Dina S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria el 27.01.14 a las 16 hs., en la Sede Social Luis M. Campos N° 859, Bernal, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Razones por las cuales la Asamblea se realiza fuera de término.
- 2) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc. 1ero. del ejercicio cerrado al 31.03.13.
- 3) Tratamiento del resultado del ejercicio. José María Cardo, Síndico.

L.Z. 145.058 / dic. 30 v. ene. 6

## DINA S.A.

### Asamblea General Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Dina S.A. Convoca a Asamblea General Extraordinaria el 27.01.14 a las 18 hs. en la Sede Social Luis M. Campos N° 859, Bernal, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Venta de la propiedad sita en Luis M. Campos N° 859, Bernal. José María Cardo, Síndico.

L.Z. 145.059 / dic. 30 v. ene. 6

## LABORATORIOS FUNKEN S.A.I.C.

### Asamblea General Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los señores Accionistas de Laboratorios Funken S.A.I.C. Fabricación de componentes electroacústicos, a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 24 de enero de 2014 a las 11 :00 horas en la Sede Social de la calle Warnes 2876, Lanús, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1- Informar la gravísima situación económica por la que atraviesa la empresa.
- 2- Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

Declaramos que la sociedad no se halla comprendida en el Artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. El Directorio.

L.Z. 145.085 / dic. 30 v. ene. 6

## ÁNGEL VIVANCO y CÍA. S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS: Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de enero de 2014, a las 19 hs. en la Sede Social de Alsina 701 de la Ciudad de Bolívar, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Razones de convocatoria fuera de término.
- 2º) Designación dos asambleístas.
- 3º) Consideración documentos prescriptos Art. 234 inc. 1º Ley 19.550 por el 55°/56°/57°ejercicios cerrados el 30 de septiembre de 2011, 2012 y 2013.
- 4º) Consideración Gestión Directores y Sindicatura.
- 5º) Fijación Honorarios Directores.
- 6º) Consideración Resultados No Asignados.
- 7º) Fijación numero y elección directores.
- 8º) Elección síndico titular y suplente. El directorio. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Ángel Esteban Vivanco, Presidente.

O.L. 98.445 / dic. 30 v. ene. 6

## EL PUENTE SOCIEDAD ANÓNIMA DE TRANSPORTE

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Sres. accionistas de "El Puente Sociedad Anónima de Transportes" a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la Sede Social de Avda. Rivadavia N o 548 de la Localidad de Valentín Alsina, Pcia. de Bs. As el día 25 de enero de 2014 a las 16.00 horas en primera convocatoria, y a las 17.00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Razones por las que se celebra la asamblea fuera del término legal.
- 3) Consideración de los asuntos y documentación a que hace referencia el Art. 234 Inc. 1 L.S.C. correspondientes al ejercicio social cerrado el día 30 de junio de 2013.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia durante el ejercicio social cerrado el día 30 de junio de 2013.
- 5) Remuneración de los miembros de los órganos sociales (Art. 261 L.S.C.).

6) Ratificación de la designación de Directores y miembros del Consejo de Vigilancia efectuado por la asamblea ordinaria celebrada el día 28- 12-2012.

7) Designación de tres miembros titulares del consejo de vigilancia por el término de dos ejercicios en reemplazo de los Sres. Darío Canoura, Gustavo Andrés Rey y Daniel Méndez.

8) Designación de tres miembros suplentes del consejo de vigilancia por el término de dos ejercicios en reemplazo de los Sres. Claudio Rivera, José Manuel Díaz y Gustavo Chida. Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro respectivo con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. Entidad comprendida en el Art. 299 L.S.C. El Directorio. Hugo Ramiro Ballester, Notario.

L.P. 118.010 / dic. 30 v. ene. 6

## MANUEL M. MORALES E HIJOS S.A.

### Asamblea General Extraordinaria y Anual Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Por reunión de directorio de fecha 18/12/13 se resuelve convocar Asamblea General Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en la Sede Social calle 46 n° 680, 6° "1" de la Localidad de La Plata, Partido de La Plata el día 31 de enero de 2014 a las 15 hs. en 1ra. convocatoria y 16 hs. en 2da. convocatoria, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Lectura y aprobación del Acta anterior.

3°) Consideración de la reducción del capital social;

4°) Reforma del estatuto social.

Se resolvió asimismo convocar para el mismo día a Asamblea Anual Ordinaria a las 17 hs. en 1ra. convocatoria y 18 hs. en 2da. convocatoria, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2) Lectura y aprobación del Acta anterior.

3) Motivos del llamado fuera de término para el tratamiento del ejercicio 2012.

4) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 para el ejercicio cerrado al 31/12/12.

5) Aprobación de la Gestión del Directorio y la asignación de su retribución.

6) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 para el ejercicio cerrado al 31/12/13.

7) Aprobación de la Gestión del Directorio y la asignación de su retribución.

8) Renovación de Autoridades.

9) Exposición de la situación económica y financiera de la sociedad. Autorización de enajenación de activos para afrontar los pasivos existentes o en su caso la aprobación de aportes irrevocables por parte de los accionistas. Soc. no comprendida Art. 299 L.S.C. Fdo. Marcelo M. Morales. Presidente.

L.P. 117.945 / dic. 30 v. ene. 6

## CHEMOTÉCNICA S.A.

### Asamblea General Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Chemotécnica S.A. a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 23 de enero de 2014, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social de la empresa sita en la calle Presbítero Juan G. González y Aragón (ex. Camino Real) N° 207 y Marconi, Carlos Spegazzini, Partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2°) Evaluación del negocio de Adhesivos y consideración de su continuidad.

Nota: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 238 párrafo segundo con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de la Asamblea. M. Bernarda Nápoli, Abogada.

L.P. 117.944 / dic. 30 v. ene. 6

## ASOCIACIÓN DE PRÁCTICOS DEL RÍO DE LA PLATA Y ZONAS DEL LITORAL MARÍTIMO ARGENTINO PROTECCIÓN RECÍPROCA

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - De acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 31 de nuestro Estatuto, se convoca a los Sres./as. Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día jueves 27 de febrero de 2014 a las 17 horas en primera convocatoria y 17.30 horas en segunda convocatoria, en nuestra Sede Social de Av. Belgrano, 9° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1°. Lectura y consideración del Acta de Asamblea Anterior.

2°. Designación de dos socios para refrendar el Acta.

3°. Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos.

4°. Consideración del Informe de la Junta Fiscalizadora.

5°. Establecimiento del valor de la cuota societaria. Medidas a adoptar.

6°. Ratificación de las Asambleas celebradas en fecha 24/10/2007, 22/10/2008, 11/11/2009 y 20/10/2010.

7°. Reforma del Estatuto y aprobación de los Reglamentos Internos.

El abajo firmante fue designado por Asamblea ordinaria de fecha 21 de noviembre de 2012, según consta en el libro de Actas de Asambleas. Marcos R. Castro, Capitán de Ultramar, Presidente.

C.F. 31.169 / dic. 30 v. ene. 6

## DF ELABORADOS S.A.

### Asamblea General Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de "DF Elaborados S.A." a la Asamblea General Extraordinaria en los términos del Artículo 235 de la Ley 19.550, a realizarse el día 11 de febrero de 2014, a las 14.00 hs. en primera convocatoria, y a las 15.30 hs. en segunda, en calle 48 N° 884 Piso 5 "A" de La Plata para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura y ratificación del acta anterior.

2) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

3) Aumento de Capital. Propuesta del Directorio de emisión de acciones para propuesta de acuerdo para acreedores concursales quirografarios.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas los requerimientos del Artículo 238 de la Ley 19.550. Raúl Mingini. Presidente. La Plata, 26 de diciembre de 2013. No comprendida. Santiago Axat, Abogado.

L.P. 118.135 / ene. 6 v. ene. 10

## COLEGIO DE GESTORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de la Delegación I del Colegio de Gestores de la Provincia de Buenos Aires, a realizarse el día 22 de febrero de 2014 a las 10:00 hs. en la primera convocatoria y a las 11:00 hs. en la segunda, en su Sede de la calle 43 N° 559, La Plata para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

2) Consideración de la Memoria.

3) Información cuadro demostrativo de Ingresos y Egreso 2011/2012.

4) Pasar a Cuarto Intermedio para la realización del Acto Eleccionario de renovación del Consejo Directivo para elegir: (17) Diecisiete Consejeros por el término de 2 (dos) años.

5) Previo escrutinio y resolución de la Junta Electoral, la Asamblea proclama a las autoridades electas.

6) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

Marcelo Gustavo Bressa, Secretario Delegación I. Lidia Graciela Mucciolo, Presidente Delegación I.

L.P. 118.134 / ene. 6 v. ene. 8

## FE DE ERRATAS

En la edición n° 27.205 donde se publicó el edicto L.P. 117.357 correspondiente a la convocatoria a Asamblea General Ordinaria de A.MU.PE.PO. se deslizó un error de imprenta, donde dice "...que se realizará el 10 de enero de 2014..." debió decir "...que se realizará el 20 de enero de 2014...".

# Colegiaciones

## COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial Mar del Plata LEY 10.973

POR 2 DÍAS - Solicita en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata la baja en Pasividad como Martillero y Corredor Público: DONATO TERESA DEL CARMEN (Reg. 3383) de Av. Carlos Tejedor 368 2° D de Mar del Plata. Oposiciones durante 15 días hábiles en Bolívar 2948 de Mar del Plata. Fdo. Miguel Ángel Donsini (Presidente) y Miguel Ángel Oppido (Secretario General).

G.P. 93.990 / ene. 3 v. ene. 6

## COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial La Plata LEY 10.973

POR 1 DÍA - MAURO DANIEL STRANIERI, domiciliado en 197 N° 765 de Olmos, Partido de La Plata, solicita Colegiación como Martillero y Corredor en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial La Plata, oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N° 533 de La Plata. La Plata, 5 de diciembre de 2013. Guillermo Enrique Saucedo, Secretario General.

L.P. 118.155

# Sociedades

## FIBRAL NORTE S.A.

POR 1 DÍA - 1- Norma Beatriz Bonome, argentina, 28/3/57, DNI 13.223.180, viuda, empresaria, Piedrabuena 4048 CABA y Germán Giménez, argentino, 01/06/88, DNI 33.835.174, soltero, empresario, Vicente López 408 de Avellaneda. 2) Esc. N° 697 del 20/11/13. 4- Santa Catalina 1285 de Luis Guillón, Esteban Echeverría. 5- A) diseño de indumentaria y artículos textiles, comercialización de prendas de vestir. B) Industriales: fabricación de productos textiles, hilados y tejidos. C) Actividades agropecuarias: explotación de establecimientos agropecuarios y rurales en todas sus formas. D) Constructora: construcción de inmuebles. E) Inmobiliaria: administración de toda clase de inmuebles. F) Mandatos: ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones. G) Gastronomía: explotación de bares, pubs, restaurant, pizzerías, cafeterías, casa de te, delivery. H) Financiera: aportar e invertir en capitales con exclusión de los previstos en la Ley 21.526; 6- 99 años. 7- Capital: \$ 100.000. 8- Adminit: Directores Tit.: 1 a 5. Sup: igual o menor. Directorio: Pres.: Norma Beatriz Bonome Dir. Sup.: Germán Giménez. Fisc.: art. 55. 9-Representación: presidente. 10- 31/10. Eduardo Molinelli, Notario.

L.P. 117.375

## LEÓN FARMACÉUTICA Sociedad en Comandita Simple

POR 1 DÍA - Comunica que por instrum. del 27/11/2013 se distracto la cesión de cuotas del 23/10/2012 dde. Jorge Omar Selma cedía a Pablo Andrés Morales. Ana Julia Fernández, Notaria.

L.P. 117.373

**ENGINEER COMPANY S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Carlos Alberto Porta, argentino, 27/7/58, DNI 12.314.927, casado, empresario, Larumbe 957 de Martínez; Carlos Alberto Tozzi, argentino, 13/12/44, DNI 4.447.143, casado, empresario, Burela 1867 CABA y Nicolás Joaquín Porta, argentino, 29/4/90, DNI 35.247.306, soltero, empresario, Larumbe 957 de Martínez. 2) Esc. N° 692 del 18/11/13. 4- Monseñor Larumbe 957 de Martínez, San Isidro. 5- A) Préstamos personales: con o sin garantías; pagadero en cuotas. B) Préstamos hipotecarios y prendarios. C) compraventa de todo tipo de títulos valores. D) comercializadora: de productos para el consumo. E) constructora e inmobiliaria. F) Fideicomisos: excluidos financieros. G) actividades agropecuarias. H) Importación y exportación. I) Mandatos. J) Financieras, excluidas las operaciones de la Ley 21.526. 6- 99 años. 7- Capital: \$ 100.000. 8- Administ.: Directores Tit.: 1 a 5. Sup.: igual o menor. Directorio: Pres.: Carlos Alberto Porta. Dir. Sup.: Carlos Alberto Tozzi. Fisc.: art. 55. 9 Representación: Presidente. 10- 31/10. Eduardo Molinelli, Notario

L.P. 117.377

**TEXTIL NORTE S.A.**

POR 1 DÍA - 1- Emanuel Elías López, argentino, 4/6/85, DNI 31.657.026, soltero, empresario, y Melina Soledad Cáceres, argentina, 11/2/89, DNI 34.986.600, soltera, empresaria, ambos con domicilio en Echenagucia 255 de Adrogué. 2) Esc. N° 698 del 20/11/13. 4- Santa Catalina 1285 de Luis Guillón, Esteban Echeverría. 5- A) Diseño de indumentaria y artículos textiles, comercialización de prendas de vestir. B) Industriales: fabricación de productos textiles, hilados y tejidos. C) Actividades agropecuarias: explotación de establecimientos agropecuarios y rurales en todas sus formas. D) Constructora: construcción de inmuebles. E) Inmobiliaria: administración de toda clase de inmuebles. F) Mandatos: ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones. G) Gastronomía: explotación de bares, pubs, restaurant, pizzerías, cafeterías, casa de te, delivery. H) Financiera: aportar e invertir en capitales con exclusión de los previstos en la Ley 21.526; 6- 99 años. 7- Capital: \$100.000. 8- Administ: Directores Tit.: 1 a 5. Sup: igual o menor. Directorio: Pres.: Melina Soledad Cáceres. Dir. Sup.: Emanuel Elías López. Fisc: art. 55. 9-Representación: presidente. 10- 31/10. Eduardo Molinelli, Notario.

L.P. 117.376

**CAVADAN NEGOCIOS S.A**

POR 1 DÍA - Por Instr. Púb. N° 997 del 09/12/2013 ante la Esc. Carmen Beatriz Iglesias; Los Sres. Gastón Rubén Esmerado, arg., DNI 26.416.271, nac. 8/2/1978, casado, comerciante, dom. Marconi 643, p. 8° Dpto. A Loc. y Part. Avellaneda, PBA; y Ángel Daniel Aponte, arg., DNI 26.721.747, nac. 7/11/1978, soltero, comerciante, dom. Boulevard de los Italianos 2710, Loc. y Part. de Lanús, PBA constituyen "Cavadan Negocios S.A." Dom. Soc.: Calambres N° 290 Loc. y Part. Lomas de Zamora; Capital: \$ 100.000; Duración 99 años; Objeto: bar, pizzería y confitería: explotación de bar, restobar y confitería; despacho de bebidas y otros rubros de la gastronomía; explotación de restaurante, cafetería y pizzería; elaboración de postres, especialidades de confitería y servicios de lunch; explotación de salón de fiestas y organización de eventos. Constructora: Construcción de edificios. Estructuras, obras de ingeniería y arquitectura. Construcción y venta de inmuebles. Inmobiliarias: Adquisición, venta, arrendamiento y administración de inmuebles, incluidas todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal. Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales; cría, hibernación, mestización y cruce de ganados y haciendas de todo tipo, tambo, feed lot, forestación y reforestación. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, distribución y transporte de productos y mercaderías derivadas de la explotación agropecuaria y frutos o productos elaborado para el desarrollo del presente apartado. Industriales: Acondicionamiento, elaboración e industrialización de productos derivados de cualquier clase de explotación agropecuaria, y en general de todo tipo de productos alimenticios. Mandatarias: Realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones relacionadas con las

actividades previstas en los apartados precedentes. Financiera: Realizar aportes a sociedades y/o personas físicas para la financiación de operaciones. Compra, venta de títulos, acciones, bonos y toda clase de valores y papales de crédito en general, quedando expresamente excluidas las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras. Administración Directorio 1 a 5 Tit. y 1 a 5 Supl.; dur 3 ejer. Repres. Leg.: Presidente: Ángel Daniel Aponte y Dir. Supl: Gastón Rubén Esmerado. Fisc. art. 55 y 268. Cierre ejer. 31/12 c/año. Teresita Inés Bello, Abogada.

L.P. 117.378

**MEGAELEVADORES S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1. Giselle Sande, uruguaya, 19/4/64, DNI 93.028.031, empresaria, soltera y Nicolás Mariano Rodríguez Sande, argentino, 25/11/93, DNI 37.931.737, empresario, soltero, ambos con domicilio en José Batallán 3512 de Sáenz Peña; 2- Inst. Priv. del 17/12/12. 4. José Batallán 3512 de Sáenz Peña. Tres de Febrero. 5- A) Ascensores: fabricación y mantenimiento. B) Constructora: construcción de inmuebles, trabajos de arquitectura e ingeniería; C) Automatizaciones y mantenimiento: comercialización de máquinas, equipos e insumos industriales; D) Industrial: comercialización de equipos y máquinas Industriales. E) Inmobiliarias: la compra, venta, permuta, administración en general de toda clase de inmuebles. F) Comercializadora: comercialización de bienes para el consumo final. G) Importación y Exportación: las operaciones mencionadas relacionadas a su objeto. H) Financiera: aportar y/o invertir capitales propios y/o sociedades constituidas o a constituirse. La sociedad no realizará las actividades comprendidas en la Ley 21.526. 6- 99 años. 7- Capital: \$ 12.000. 8- Gerente: Giselle Sande. Fisc.: art. 55. 9- Representación: el gerente. 10- 30/06. Eduardo Molinelli, Notario.

L.P. 117.379

**DOG S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1. Daniel Oscar Galzerano, argentino, soltero, empresario, 3/11/63, DNI 16.518.052, Teheran 1228 Fcio. Varela y Lucas Gastón Galzerano argentino, comerciante, soltero, DNI 38.828.143, 8/3/95, 873 N° 1228 de Fcio. Varela; 2 Inst. Priv. del 4/11/13. 4. Teheran 1228 de S. J. Bautista, Fcio. Varela. 5- A) consultoría en materia ambiental a empresas. B) Todo tipo de proyectos en materia ambiental. C) Explotación de plantas de reciclaje. D) Representación de toda clase de personas. F) Intermediación en toda clase de bienes. 6- 99 años. 7- Capital: \$ 100.000. 8- Gerente: Daniel Oscar Galzerano. Fisc.: art. 55. 9- Representación: El gerente. 10- 31/12. Eduardo Molinelli, Notario.

L.P. 117.380

**BLACK & WHITE S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1. María Florencia Piccardi, argentina, 01/5/86, DNI 32.270.377, empresaria, soltera, Cuba 2440 8° A CABA y Justo Miguel Medina, argentino, 27/11/85, DNI 31.897.339, empresario, soltero, Adelina Hue 3760 de San Andrés, Gral. San Martín. 2-. Inst. Priv. del 20/11/13. 4. Necochea 2927 de Olavarría. 5- A) Constructora: construcción de inmuebles, trabajos de arquitectura e ingeniería; B) Inmobiliarias: la compra, venta, permuta, administración en general de toda clase de inmuebles. C) Paisajismo: diseño y mantenimiento de parques D) Decoración: explotación de servicios de decoración. E) muebles: fabricación de toda clase de muebles y art. de decoración. F) Indumentaria: transformación de productos textiles, fibras, hilados y tejidos. G) Org. de eventos: organización y realización de todo tipo de eventos. H) Lavadero de automóviles: explotación de lavaderos de autos. I) Importación, Exportación y transporte: las operaciones mencionadas relacionadas a su objeto. J) comercializadora: comercialización de bienes para el consumo final. K) Mandatos: ejercer representaciones y mandatos. H) Financiera: aportar y/o invertir capitales propios y/o sociedades constituidas o a constituirse. La sociedad no realizará las actividades comprendidas en la Ley 21.526. - 6- 99 años. 7- Capital: \$ 12.000. 8- Gerente: María Florencia Piccardi. Fisc.: art. 55. 9- Representación: el Gerente. 10- 30/06. Eduardo Molinelli, Notario.

L.P. 117.381

**ESTANCIAS DON BRAULIO S.A.**

POR 1 DÍA - Horacio Matías Mackinlay, casado, 27-7-35, empresario, argentino, DNI 4.166.257, Vildaraga 1285 Ayacucho; Adelina del Carmen Vitolo, casada, 3-4-39, argentina, DNI 3.906.046, docente jubilada, Juncal 1470, 7° piso, Buenos Aires; Belén Mackinlay, casada, 2-1-70, argentina, DNI 21.474.325, empresaria, Las Heras 3807 piso 2° C, Buenos Aires, Verónica Mackinlay, casada, 12-4-73, empresaria, argentina, DNI 23.326.513, Acceso Bancalari, Barrio Santa Bárbara Unidad Funcional 913 General Pacheco, Tigre; 2) Estancias Don Braulio S.A.; 3) Vildaraga 1285 Ayacucho; 4) 22-11-13; 5) Comerciales: compra, venta, comisión, transporte de semovientes, animales de cualquier tipo y especie, productos de actividad agropecuaria, frutos del país, herramientas fabricación de equipo agrícola; Agropecuarias: explotación de establecimientos rurales ganaderos, agrícolas, frutícolas, horticolas, invernación, mestización, acopio de cereales, forestación, reforestación; Industriales: acondicionamiento, fraccionamiento, de productos agropecuarios y alimenticios; Inmobiliaria: adquisición, venta, permuta, arrendamiento de inmuebles; Mandatarias: mandatos, comisiones; Financiera: con dinero propio, no operaciones Ley 21.526; 6) 99 años desde inscripción; 7) \$ 25.000.000; 8) Presidente: H. M. Mackinlay; Vicepresidente: B. Mackinlay; Director titular: Verónica Mackinlay; directores titulares 3/5, suplentes igual o menor; 3 ejercicios; Fiscalización Síndico Titular: Saúl Alberto Guisande (DNI 17.575.517, 15-2-66, Contador, argentino, Mitre 1376 Ayacucho; Suplente: Valeria Soledad Ledesma (DNI 31.584.378, 14-6-85, Contadora, argentina, Catamarca 1460 Ayacucho); 9) Presidente; 10) 31-7. Patricio Tomás Mc Inerny, Abogado.

L.P. 117.382

**BUENOS AIRES SUR AUTO S.A.**

POR 1 DÍA - La representación legal integrada por tres (3) directores titulares: Presidente: Alberto Ángel López; Vicepresidente: Juan Pablo Moreno y Director Titular: Martín Alberto López, arg., nac. 8/3/78, comerc., solt., DNI. 26.721.152, domic. Monteagudo 330 Banfield, CUIT 20-26721152-4. Se modifica artículo cuarto, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos diecisiete millones, representado por 17000 acciones ordinarias nominativas no endosables de mil pesos (\$ 1.000,00), valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones de los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550. Podrán emitirse títulos representativos de más de una acción. Mientras las acciones no hayan sido integradas en su totalidad, solo podrán emitirse certificados provisorios nominativos. Se reforma art. 9°. Guillermo R. Loursac, Notario.

L.P. 117.386

**CENTRO DE RECICLAJE S.A.**

POR 1 DÍA - Transformación. Escritura N° 249 10/12/2013. Reunión de Socios. 30/9/2013. Resuelven por unanimidad transformar a "Centro de Reciclaje S.R.L." en "Centro de Reciclaje S.A.". 1) Pablo Gabriel Trollesi, arg., comerciante, solt., nac. 30/3/78, DNI 26466987, dom. Catamarca 1318, Longchamps, Pdo. Almirante Brown; José Francisco Maselli, arg., solt., comerciante, nac. 17/12/77, DNI 26357624; dom. Catamarca 1356, Longchamps, Pdo. Almirante Brown. 2) 10/12/2013. 3) Bajo la denominación "Centro de Reciclaje S.A." continúa funcionando la sociedad constituida originariamente con la denominación "Centro de Reciclaje S.R.L." 4) Monteverde 2935, Parque Industrial de Burzaco, Pdo. Almirante Brown. 5) Objeto: 1) Adquirir, transformar, vender, comerciar, importar, exportar y acopiar material denominado "scrap", metales, plásticos, maderas y cualquier elemento en desuso o rezago vinculado al rubro mencionado. 2) Construir obras de redes, montajes, instalación de CATV, banda ancha, telefónica, eléctricas, realizar enlaces punto a punto, tendido de cables de fibra óptica, multipares y coaxiales. 3) La fabricación, distribución, importación, exportación y representación de todo tipo de materiales y equipos electrónicos, conservación, armado, ensamblaje, y demás operaciones industriales de mercaderías, materias primas, productos semielaborados o terminados; bienes o servicios relacionados con los objetos aquí mencionados y toda otra actividad conexa y accesoria conducente a la consecución

de su objeto social. Queda establecido que las actividades profesionales serán desempeñadas exclusivamente por quienes posean el título habilitante correspondiente. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5° del Libro II, Título X del Código de Comercio. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8 y 9) Direcc. y Adm. a cargo de Directorio, compuesto por 1 a 5 directores titulares, igual o menor número de suplentes, plazo tres ejercicios. Presc. de sindicatura, Fiscalización: los accionistas, art. 55 y 284, Ley 19.550. Repr. Legal: Presidente. Presidente: José Francisco Maselli. Dir. Supl.: Pablo Gabriel Trolessi. 10) 31/12, cada año. A. M. Zubizarreta de Santamarina, Escribana Nacional.

L.P. 117.335

### NORT GBA DISTRIBUCIONES S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. N° 88 de fecha 11/11/2013 constit. "Nort GBA Distribuciones S.A.", Socios: Marcelo José Panetta, arg., nac.: 16/01/1950, empresario, casado, DNI 07.844.773; CUIT 20-07844773-8, y Diego Alejandro Panetta, arg., nac. 14/05/1985, empresario, soltero, DNI: 32.127.100, CUIT 20-32127100-7, ambos con domic. calle Castilla N° 484, Cdad. y Pdo. Campana, Pcia. Bs. As. Domic. Social: Calle Chiclana N° 377, Cdad. y Pdo. Campana, Pcia. Bs. As.; Durac.: 99 años; Objeto Social: Realizar p/cta. ppia., y/o 3ros. y/o asoc. a 3ros., en cualquier lugar del país o del extranjero las sig. activ.: Compra, venta por mayor y menor, distribución, comercialización en mercados, supermercados y todo comercio o negocio habilitado a tales efectos y relac. con cervezas, gaseosas, jugos, vinos, aguas mineral, bebidas alcohólicas y toda mercadería permitida y autorizada de consumo percedera o no, transporte de mercaderías y cargas en gral. importación, exportación, consignación, representación por cta. ppia. o de 3ros. La sociedad podrá realizar la financiación de operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del Art. 5° Ley 12.962 y realizar todas las operaciones de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar operaciones de comisiones, representaciones, mandatos y en gral. Adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los art. 1881 y concordantes del C.C. y art. 5° del C.C. Capital: \$ 100.000, repres. por 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 v/n c/u con derecho a 1 voto p/acción. Administ.: La administración estará a cargo de 1 Directorio compuesto del N° de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 directores titulares y un mínimo de 1 a 2 directores supl. con mandato por 2 ejercicios, siendo reelegibles y permaneciendo en sus cargos hasta que la próxima Asamblea designe supl. La repres. legal y uso de la firma social estará a cargo del Presidente o Vicepres. en caso de ausencia, impedimento o vacancia del presidente. Fiscaliz.: La fiscalización estará a cargo de los accionistas conforme lo prescripto art. 55 y 284 Ley 19.550. Cuando p/aumento de capital social, la sociedad quedará comprendida en el inciso 2° art. 299 Ley S.C. la Asamblea deberá elegir un Síndico titular y 1 supl. p/término 1 año. Tendrán las funciones establecidas en los art. 294 y 295 Ley 19.550. Cierre ejerc.: 31/08/cada año. Nilda Noemí Pamparana de Saavedra, Notaria.

L.P. 117.336

### SEGUARD S.R.L.

POR 1 DÍA - En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 2 días del mes de mayo de 2013, siendo las 15:00 horas, se realiza una Asamblea Unánime de Socios de Seguard S.R.L. Asisten los socios que poseen el total del Capital Social según consta al pie de la presente acta, y que totaliza un capital de \$ 10.000 y 10.000 cuotas, a efectos de considerar el siguiente Orden del día: 1) Considerar de toda la documentación que describe el Art. 234 inc. 1 de la Ley N° 19.550 y modificatorias, relativas al balance general cerrado el 31 de diciembre del 2012. 2) Designación de autoridades societarias. 3) Designación de dos Socios para firmar el acta. El Sr. Luis Alberto Fernández, teniendo en cuenta que no hay objeciones para la realización de esta Asamblea por el procedimien-

to de Asamblea Ordinaria, declara abierto el acto y pone a consideración el punto 1) Considerar la documentación relativa al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre del 2012, incluyendo Balance General, Estado de Resultados, Patrimonio Neto, Planillas Anexas y complementarias que lo componen. El Sr. Luis Alberto Fernández manifiesta que todos los socios han tenido en su poder con anticipación los documentos mencionados, por lo que están en condiciones de considerar el punto en tratamiento. Luego de un nuevo análisis y del cambio de opiniones que han expresado, se aprueba por unanimidad el Balance General, los Estados de Resultados, y del Patrimonio Neto, Inventario General y demás planillas anexas, cerrado el 31 de diciembre del 2012, y que se omite su inclusión en esta acta, por encontrarse transcrito en el libro Inventarios y Balances. Puesto a considerar el punto 2) Por unanimidad se decide continuar con los Sres. Luis Alberto Fernández y Nérida Gladys Aguirre como Socios Gerentes. En este acto los nombrados manifiestan aceptar los cargos para los que han sido designados, dejando constancia también que se han contratado las garantías exigidas por IGJ para los gerentes a través de un seguro de caución por la suma de \$ 10.000 cada uno, a favor de la sociedad, con la compañía Aseguradora de Cauciones S.A., el que ha sido contratado de tal forma que sea renovable hasta tanto cada Gerente acredite fehacientemente el cese en sus funciones más tres años. (Art. 75 resol. IGJ 7/2005). Se autoriza a las Dras. Ana María Lima DNI 17.737.265 T° 232 F° 46 CPCECABA y Gladys González DNI 12.270.481 T° 102 F° 499 CPACABA, a realizar la certificación prevista en el Art. 36 inc. 2 subinc. b) de la resol. IGJ (g) N° 07/2005, luego se autoriza a las Dras. Ana María Lima DNI 20.574.428 T° 229 F° 46 CPCECABA y Gladys González y los Sres. Laura Alicia Fernández DNI 22.228.854, José Oscar Vázquez DNI 36.085.931, Leandro Damián Santoni DNI 35.203.722, y Cecilia Biondi DNI 27.777.181, a realizar el trámite de inscripción del cese y nombramiento de Gerentes, sin cambio de estatuto correspondiente ante la Inspección General de Justicia pudiendo contestar todas las observaciones que realice dicho organismo y redactar a esos efectos con absoluta libertad los instrumentos necesarios a tal fin, como así también a realizar la publicación del edicto de estilo en el Boletín Oficial. Luego de leída el acta, se aprueba la decisión por unanimidad, pasando a considerar el punto 3) se propone a los Sres. Luis Alberto Fernández y Nérida Gladys Aguirre, para firmar la presente acta, lo que es aprobada por unanimidad. Sin otro asunto que tratar, se levanta la sesión siendo las 15:50 horas del mismo día. Ana María Lima, Contadora Pública.

Av. 95.484

### HERMANDAD PESQUERA S.R.L.

POR 1 DÍA - El 19/11/2013 se reunieron Mónaco Mauro Santiago, arg., nacido el 15/05/1985, Comerciante, soltero, DNI 31.652.494, CUIT 20-31652494-0, domiciliado en Rosales N° 3057, Mar del Plata; Mónaco Marcos Salvador, arg., nacido el 28/10/1987, Comerciante, soltero, DNI 33.362.455, CUIT 23-33362455-9, domiciliado en Rosales N° 3057, Mar del Plata, a efectos de constituir una sociedad; La sociedad tendrá su domicilio en Bermejo N° 1160, Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón. Se designa como Socio Gerente al Sr. Mónaco Mauro Santiago: 1) Denominación: Hermandad Pesquera S.R.L. 2) Duración: 99 años contados desde la inscripción registral. 3) Capital social: \$4.000.-, representado por 400 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. 4) Objeto: Realizar por sí o por terceros toda clase de actividades pesqueras, industriales, comerciales, agropecuarias y realización de negocios financieros siempre con dinero propio, exceptuando aquellas actividades comprendidas en la Ley N° 21.526, y operaciones de exportación e importación. 5) Administración social: ejercida por Mónaco Mauro Santiago. 6) Fiscalización: Se realizará por los socios en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550, mientras no se haga obligatoria la sindicatura prevista en el Art. 299 inc. 2), Ley N° 19.550. 7) Reunión de Socios: Se convocará anualmente dentro de los cuatro meses posteriores al cierre de ejercicio. 8) Cierre de Ejercicio: 31/12. 9) Los socios podrán ceder libremente a otros socios sus cuotas sociales total o parcialmente. Para ceder a terceros las cuotas sociales se requiere mayoría simple de votos que representen la mayoría simple del capital social. 10) Disolución y liquidación: la sociedad se disuelve por las causales del Art. 94 de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias aplicables al tipo social, y su liquidación será llevada a cabo por la persona que los socios

designen a tal efecto según las normas de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias. Contador Público. Carlos Bertozzi.

G.P. 93.941

### REPQUE S.A.

POR 1 DIA - Edicto modificatorio, por Acta de Asamblea N° 2 de fecha 10/10/2013, se modif. Art. 3° del Acta Constitutiva: "Repque S.A.", se designa en este acto al siguiente directorio: Presidente señor Roberto Javier Oberti y Director Suplente señor Emilio Daniel Carabajal, los directores designados presidente y director suplente aceptan en este acto los cargos. A fin de consignar los nombres del Director Renunciante, en el mismo acto, renuncia el Sr. Favretto Sergio Arnaldo, DNI 13.946.424, a su cargo de Presidente y el Sr. Vargas Guillermo Javier, DNI 27.516.147, a su cargo de Director Suplente. C.P.N. Luis O. Queral.

G.P. 93.943

### PLAYSOFT S.A.

POR 1 DÍA - Informa modificación de Estatuto: Artículo Tercero: "La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes operaciones: A) De Servicio: 1) Mediante el asesoramiento, programación, instalación, reparación, configuración, ejecución, dirección y administración de software informáticos, proyectos y trabajos relacionados con la computación, computadoras en general, programas de uso informático y cualquier otro equipo o maquinaria similar; 2) Mediante la explotación de lugares de esparcimiento, casinos, bingos y/o agencias de lotería y quiniela autorizadas por las leyes vigentes. B) Comercial: 1) Mediante la compra, venta, comercialización, importación, exportación, cesión, alquiler, "leasing", consignación y distribución, al por mayor y/o menor de artículos de computación en general: cualquier tipo de programa y/o software para uso informático o mecánico, sean estos de propia invención y/o producción, o adquiridos a terceros; y cualquier tipo de equipo e insumos en general. 2) Mediante la compra, venta, comercialización, importación, exportación, cesión, alquiler, "leasing", consignación y distribución, al por mayor y/o menor de toda clase de máquinas, maquinarias, equipos, sean estos manuales, semimanuales, electrónicos, electromecánicos y/o computadorizados y cualquier otra mercancía similar, como así también de todos los insumos necesarios para su funcionamiento. Artículos relacionados con los juegos de casino y/o bingo, y/o lotería y/o similar. Explotación de patentes de invención, marcas de fábrica y/o de comercio, como así también la de agencias y concesionarias. 3) Mediante la comercialización, transporte, exportación, importación, conservación y acopio frigorífico o no, de los productos, subproductos y derivados de la caza marítima y en general de todos los recursos vivos del mar y del agua, elaborados o no, sin limitación alguna. C) Industrial: mediante la fabricación, industrialización, manufactura, elaboración de: 1) cualquier tipo de programa y/o software para uso informático y/o mecánico, plataformas y/o cualquier sistema de uso en red, on-line, wi-fi o similares; 2) toda clase de máquinas, maquinarias, equipos, sean estos manuales, semimanuales, electrónicos, electromecánicos y/o computadorizados y cualquier otra mercancía similar. Artículos relacionados con los juegos de casino y/o bingo, y/o lotería y/o similar. Como así también de materias primas e insumos necesarios para su elaboración, producción y comercialización mediante la fabricación, investigación y desarrollo, desarrollo técnico de cualquier elemento, artículo, insumo, programa, y/o máquina, maquinaria sean éstas, mecánicas, electrónicas, electromecánicas, manuales y/o computarizadas, para uso personal, comercial y/o industrial. D) Financiera: mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5 del libro II Título X del Código de Comercio." C.P. Pedro Mateo Gordillo.

G.P. 93.946